

# Declaración de Impacto Ambiental Instalación Existente



## **“Envasadora Tropigas Azua II” (7199)**

Calle Pedro Santana casi esq. Tomas Oviedo, sector Villa Esperanza, La Bombita,  
municipio y provincia Azua.

**Promotor:  
Tropigas Dominicana S.R.L.**

Estudio elaborado por:  
TORBEL, SRL.....Registro No. F16-194

Santo Domingo,  
Julio 2023

Tabla de Contenido

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| I.        | Introducción .....  | v         |
| II.       | Instrucciones .....   | vi        |
| <b>A.</b> | <b>Datos generales .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>1</b>  | <b>Datos del proyecto .....</b>   | <b>7</b>  |
| 1.1       | Nombre de la instalacion: Envasadora Tropigas Azua II .....                 | 7         |
| 1.2       | Código de identificación .....  | 7         |
| 1.3       | Tipo/s de combustible/s a manejar .....                                     | 7         |
| 1.4       | Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes .....   | 7         |
| 1.5       | Localización .....  | 7         |
| 1.5.1     | Dirección: .....  | 7         |
| 1.5.2     | Sección: .....  | 7         |
| 1.5.3     | Paraje/Barrio: .....  | 7         |
| 1.5.4     | Municipio: .....  | 7         |
| 1.5.5     | Provincia: .....  | 7         |
| 1.5.6     | Parcela y distrito catastral .....  | 7         |
| 1.5.7     | Números títulos de propiedad .....  | 7         |
| 1.5.8     | Coordenadas geográficas (UTM) (al menos 4 puntos en formato Nepassist.....) | 7         |
| 1.6       | Extensión del terreno (m <sup>2</sup> ): .....                              | 7         |
| 1.7       | Inversión total remodelacion: RD\$ .....                                    | 7         |
| <b>2</b>  | <b>Datos del promotor .....</b>   | <b>7</b>  |
| 2.1       | Promotor (persona moral): .....   | 7         |
| 2.1.1     | RNC (persona moral): .....  | 7         |
| 2.1.2     | Teléfono persona moral1: .....  | 7         |
|           | Teléfono persona moral 2: .....   | 7         |
| 2.1.3     | Correo electrónico: .....   | 7         |
| 2.2       | Promotor (persona física): .....  | 7         |
| 2.2.1     | RNC: .....  | 7         |
| 2.2.2     | Cédula: .....   | 7         |
| 2.2.3     | Teléfono persona física: .....  | 7         |
| 2.2.4     | Correo electrónico: .....   | 7         |
| 2.3       | Representante autorizado: .....   | 7         |
| 2.3.1     | Cargo del representante: .....  | 7         |
| 2.3.2     | Teléfono del representante: .....   | 7         |
| 2.3.3     | Correo electrónico: .....   | 8         |
| <b>B.</b> | <b>Descripción del proyecto .....</b>                                       | <b>8</b>  |
| <b>3</b>  | <b>Memoria descriptiva de la empresa y la instalacion existente .....</b>   | <b>8</b>  |
| 3.1       | Introducción .....  | 8         |
| 3.1.1     | Justificación .....   | 8         |
| 3.1.2     | Objetivos .....   | 9         |
| 3.1.3     | Política ambiental .....  | 9         |
| 3.2       | Número de empleos a generar .....   | 9         |
| 3.2.1     | Área de trabajo .....   | 9         |
| 3.2.2     | Número de empleados en construcción .....                                   | 9         |
| 3.2.3     | Número de empleados en operación .....                                      | 9         |
| 3.2.4     | Número de empleados en el cierre .....                                      | 9         |
| <b>4</b>  | <b>Características generales del proyecto .....</b>                         | <b>10</b> |
| 4.1       | Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados .....   | 10        |
| 4.1.1     | Área o zona .....   | 10        |

|   |  |           |
|---|--|-----------|
| 4.1.2   | Área de ocupación (m <sup>2</sup> ) .....  | 10        |
| 4.1.3   | Observaciones sobre el área.....   | 10        |
| <b>4.2</b>  | <b>Distribución general del espacio .....</b>  | <b>10</b> |
| 4.2.1   | Cantidad de islas: .....   | 10        |
| 4.2.2   | Cantidad de surtidores:.....   | 10        |
| 4.2.3   | Cantidad de mangueras:.....  | 10        |
| <b>4.3</b>  | <b>Tipos de construcción y materiales: .....</b>   | <b>10</b> |
| <b>4.4</b>  | <b>Tipo de pavimento:.....</b>   | <b>10</b> |
| <b>4.5</b>  | <b>Almacenamiento actual de combustible .....</b>  | <b>11</b> |
| 4.5.1   | Combustible .....  | 11        |
| 4.5.2   | Cantidad de tanques:.....  | 11        |
| 4.5.3   | Volumen .....  | 11        |
| 4.5.4   | Tipos de tanque .....  | 11        |
| 4.5.5   | Observaciones.....   | 11        |
| <b>4.6</b>  | <b>Servicios complementarios.....</b>  | <b>11</b> |
| <b>4.7</b>  | <b>Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes .....</b>  | <b>11</b> |
| 4.7.1   | Sistemas contra incendios .....  | 11        |
| 4.7.2   | Estimación o cálculo de indicadores de servicios .....   | 12        |
| <b>C.</b>   | <b>Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico .....</b>  | <b>12</b> |
| <b>5</b>  | <b>Descripción del medio .....</b>   | <b>12</b> |
| 5.1   | Descripción del medio biofísico: .....   | 12        |
| <p>En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensuar un plan de manejo para la readecuación el área. ....</p>  |  |           |
| <p>La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas. ....</p> |  |           |
| 5.2   | Uso actual del terreno: Comercial .....  | 14        |
| 5.3   | Fauna silvestre existente:.....  | 14        |
| 5.4   | Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.....                                     | 15        |
| 5.5   | Hidrología:.....   | 16        |
| 5.6   | Tipo de geología, rocas y suelos.....  | 16        |
| 5.6.1   | Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas. .... | 16        |
| 5.6.2   | Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.....   | 17        |
| <b>5.7</b>  | <b>Descripción de infraestructuras y servicios públicos: .....</b>   | <b>17</b> |
| 5.7.1   | Agua potable .....   | 17        |
| 5.7.2   | Aguas residuales: .....  | 18        |
| 5.7.3   | Drenaje pluvial: .....   | 18        |
| 5.7.4   | Energías (electricidad y combustibles) .....   | 19        |
| 5.7.5   | Residuos sólidos no peligrosos: .....  | 19        |
| 5.7.6   | Residuos peligrosos y especiales .....   | 20        |
| 5.7.7   | Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación: .....  | 21        |
| <b>6</b>  | <b>Descripción del entorno social y participación social: .....</b>  | <b>24</b> |
| 6.1   | Vista pública .....  | 26        |

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| <b>7</b>  | <b>Certificación y no objeciones .....</b>  | <b>27</b> |
| 7.1       | Título de propiedad porvisional.....  | 27        |
| 7.2       | Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes .....  | 27        |
| 7.3       | No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico) .....                   | 27        |
| 7.4       | Otras .....   | 27        |
| <b>8</b>  | <b>Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) .....</b>   | <b>28</b> |
| 8.1.1     | Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación .....                        | 28        |
| 8.1.2     | Propuesta de un plan de emergencias en operación.....   | 30        |
| 8.1.3     | Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación ...                     | 37        |
| <b>9</b>  | <b>Mapas, planos y fotografías del proyecto.....</b>  | <b>39</b> |
| 9.1       | Planos de la instalacion .....  | 39        |
| 9.2       | Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad..... | 40        |
| <b>10</b> | <b>Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor.....</b>                                    | <b>42</b> |
| <b>11</b> | <b>Anexos Fotograficos. ....</b>  | <b>43</b> |
| <b>12</b> | <b>Lista de Anexos:.....</b>  | <b>46</b> |

# República Dominicana

## Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Términos de Referencia

#### I. Introducción

Estos Términos de Referencia (TdR) son una guía para la elaboración del documento ambiental de **proyectos de expendio de combustible (existente)**. Esta información servirá para la toma de decisiones en el proceso de Evaluación Ambiental para obtener autorización ambiental, según se especifica en la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00) y el reglamento de autorizaciones ambientales. Los diferentes campos de este formulario deberán ser completados con información detallada y precisa del proyecto. Dado que es un instrumento genérico, se debe adaptar a cada proyecto. Cuando el formulario no abarque una información crítica para la toma de decisión la misma debe ser incluida como información complementaria.

Este formulario se corresponde con una evaluación de impactos significativos para un proyecto con categoría B en el Reglamento de Autorizaciones Ambientales, específicamente para **expendio de combustible** para uso doméstico o vehicular. La autorización que se obtiene en un proyecto de esta categoría, es un **Permiso Ambiental**, siempre y cuando el análisis de las informaciones indique que el mismo es ambientalmente viable.

##### 1. Objetivo general

**Identificar, definir y evaluar los impactos ambientales que se generarán en el proyecto**, presentando las medidas de mitigación, corrección y/o compensación necesarias para garantizar la menor afectación negativa al entorno, en cumplimiento de la Ley No. 64-00, los reglamentos y las normas ambientales.

##### 2. Objetivos específicos y actividades puntuales

- i. **Evaluar los impactos ambientales significativos** asociados al proyecto en todo su ciclo de vida, incluyendo los relacionados con las actividades (aspectos) del proyecto y los vinculados a peligros o amenazas que pudieran generar emergencias o desastres, con el fin de dimensionar sus efectos sobre el entorno.
  - a. **Describir los procesos y características del proyecto**, particularmente aquellos que inciden en la calidad ambiental, considerar las actividades que cuentan con indicadores o parámetros de cumplimiento de las normas ambientales.
  - b. Describir las **condiciones ambientales** (factores) del área de influencia directa y que puedan ser impactadas por la construcción, operación y abandono del proyecto.
  - c. **Identificar y describir los peligros ambientales (naturales y tecnológicos)** y las condiciones de emergencias o desastres provocadas, incluyendo los vinculados a cambio climático, que pueden afectar al proyecto o al área de influencia.
  - d. **Identificar y evaluar los impactos ambientales significativos**, a partir de los efectos positivos y negativos de los procesos o actividades (aspectos) del proyecto sobre los factores del ambiente.
- ii. **Integrar la gestión ambiental al proceso productivo** considerando: la optimización en el uso de los recursos naturales, la reducción de molestias a la comunidad, la adaptación al cambio climático, la minimización de afectación a la calidad ambiental y la maximización de los beneficios ambientales y sociales.
  - a. Establecer los **costos de la mitigación y compensación de daños** ambientales, internalizándolos en los costos operativos del proyecto.

- b. **Establecer los mecanismos** más eficaces para lograr que la protección del ambiente se incorpore al sistema productivo, considerando la capacitación del personal, el uso de las mejores prácticas y tecnologías disponibles, la transferencia de tecnologías y conocimientos, y la mejora continua.
  - c. **Integrar las preocupaciones sociales** y efectos negativos sobre la comunidad a la gestión ambiental del proyecto.
  - d. **Analizar e integrar las mejores prácticas para enfrentar las contingencias** provocadas por peligros ambientales y tecnológicos.
- iii. **Elaborar el plan de manejo y adecuación ambiental** (PMAA) organizado de manera coherente, incluyendo las medidas para cada uno de los impactos significativos determinados, los costos específicos de cada medida, responsables de ejecutarla y el costo general del PMAA.
- a. Identificar las medidas costo-efectivas para **evitar, reducir, mitigar o compensar los impactos ambientales** significativos.
  - b. Establecer los **mecanismos de actuación** para los diferentes casos de **emergencias o desastres** identificados (planes de contingencias).
  - c. Establecer el cronograma, los costos y las personas responsables para garantizar el **cumplimiento de las medidas de control** indicadas en el PMAA.

## II. Instrucciones

El promotor anexará los documentos solicitados y entregará una (1) copia legible del mismo en físico al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cualquier alteración de los documentos podrá implicar acciones legales y afectar la obtención de la autorización ambiental correspondiente.

- i. La presente guía será completada por un equipo de prestadores de servicios ambientales que se encuentre registrado en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este equipo será contratado por el promotor y/o responsable del proyecto. Todo prestador de servicios ambientales debe contar con la habilitación vigente, para ser responsable de elaborar un determinado tema del estudio ambiental.
- ii. El equipo de prestadores de servicios ambientales estará compuesto, por lo menos por: especialista en manejos de sustancias combustibles (ingeniería civil, química, industrial, ambiental u otras afines), especialista en recursos naturales biológicos (biología, forestal, agronomía u otras afines) y especialista en aspectos sociales (sociología, antropología u otras).
- iii. Los diferentes campos de los TdR, serán completados en este mismo formulario, de acuerdo a la información solicitada y remitidas a este Ministerio, a través de la Dirección de Servicios y Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única).
- iv. El nombre del promotor del proyecto será la persona física o moral que propone la realización del proyecto o es responsable del mismo. Es la persona a favor de quien se emitiría la autorización ambiental.
- v. Si alguna pregunta de los TdR, no corresponde a las características y actividades de su proyecto, se debe indicar que **no aplica** y que se evaluó la respuesta.
- vi. Los documentos anexos, serán entregados al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ser anexados a su expediente y corroborar la veracidad de estos. Estos serán ingresados a través de la Dirección de Servicios por Ventanilla Única.
- vii. El promotor también debe entregar copias del título de propiedad a su nombre o en caso de compra a terceros, presentar el contrato y título de propiedad a nombre del vendedor.
- viii. Cualquier pregunta acerca de los TdR, por favor comunicarse al Ministerio a la Dirección de Evaluación Ambiental en el número 809-567-4300, extensiones de la Dirección de Evaluación Ambiental, ext. 6220.

**República Dominicana**  
**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

**Declaración de Impacto Ambiental**  
**Instalacion Existente Expendio Combustible**  
**Envasadora Tropigas Azua II**

A. Datos generales .

**1 Datos del proyecto**

|       |  |  |
|-------|--|--|
| 1.1   | Nombre de la instalacion: Envasadora <b>Tropigas Azua II</b>                   |  |
| 1.2   | Código de identificación   | 7199   |
| 1.3   | Tipo/s de combustible/s a manejar  | envasadora de gas licuado de petróleo  |
| 1.4   | Número de resolución de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes            | Resolución Provisional No. P-02-03-04-295.   |
| 1.5   | Localización   |  |
| 1.5.1 | Dirección:   | Calle Pedro Santana casi esq. Tomas Oviedo   |
| 1.5.2 | Sección:   | Villa Esperanza  |
| 1.5.3 | Paraje/Barrio:   | La Bombita   |
| 1.5.4 | Municipio:   | Azua   |
| 1.5.5 | Provincia:   | Azua   |
| 1.5.6 | Parcela y distrito catastral   | Parcela No. 2659 del D.C. No. 08   |
| 1.5.7 | Números títulos de propiedad   | No. 81-30  |
| 1.5.8 | Coordenadas geográficas ( <b>UTM</b> ) (al menos 4 puntos en formato Nepassist | (315414, 2042193), (315407, 2042197), (315362, 2042229), (315356, 2042233), (315381, 2042271), (315408, 2042266), (315411, 2042266), (315412, 2042266), (315414, 2042266), (315451, 2042244), (315438, 2042227), (315428, 2042212) |
| 1.6   | Extensión del terreno (m <sup>2</sup> ):                                       | 4,125.19   |
| 1.7   | Inversión total remodelacion: RD\$   | 2,559,600.   |

**2 Datos del promotor**

|       |                             |                               |
|-------|-----------------------------|-------------------------------|
| 2.1   | Promotor (persona moral):   | Tropigas Dominicana S.R.L.    |
| 2.1.1 | RNC (persona moral):        | 1-30-192731                   |
| 2.1.2 | Teléfono persona moral1:    | (809)227-0003                 |
|       | Teléfono persona moral 2:   | (809)532-7566                 |
| 2.1.3 | Correo electrónico:         | leguerrero@marti.do           |
| 2.2   | Promotor (persona física):  | Carlos J. Martí               |
| 2.2.1 | RNC:                        | No aplica                     |
| 2.2.2 | Cédula:                     | 001-1317878-4                 |
| 2.2.3 | Teléfono persona física:    | (809)227-0003                 |
| 2.2.4 | Correo electrónico:         | leguerrero@marti.do           |
| 2.3   | Representante autorizado:   | Ruben Gomez – Registro 01-079 |
| 2.3.1 | Cargo del representante:    | Consultor Ambiental           |
| 2.3.2 | Teléfono del representante: | (809)532-7566                 |

## B. Descripción del proyecto

### 3 Memoria descriptiva de la empresa y la instalación existente

#### 3.1 Introducción

La Instalación existente “**Envasadora Tropigas Azua II**” esta ubicada en la calle Pedro Santana casi esq. Tomas Oviedo, sector Villa Esperanza, municipio y provincia Azua de Compostela; específicamente en las coordenadas UTM 19Q: (315414, 2042193).

En los terrenos de la envasadora, se encontraba al momento de la presente Declaración de Impacto Ambiental, una marquesina de servicios y expendio de GLP, equipos de combustibles y un tanque de almacenamiento instalados y en operación.

#### Características de las instalaciones

La Envasadora cuenta con una infraestructura construída bajo estándares de construcción para la industria del expendio de combustibles. Los elementos y componentes existentes actualmente a destacar son:

- Marquesina metálica dos (2) islas, construídas en estructura de acero, concreto y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.
- Un tanque aéreo de combustibles con capacidad de 11,000 galones de Gas Licuado de Petróleo.
- Edificaciones principal y secundaria, construídas en bloques y concreto, la cual alberga las oficinas administrativas, almacenes, baños y la caseta para la planta eléctrica.
- Pavimento construído en hormigón armado pulido en el área de expendio, con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.
- Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.
- Parquesos: La envasadora tiene lugares identificados para unos cinco (5) estacionamientos, incluyendo uno (1) para el camión distribuidor de combustible.
- Áreas Verdes: La envasadora tiene arboles sembrados en la parte posterior, y perímetro de la propiedad.
- Servicios complementarios que ofrece: Servicio de agua, y baños.

#### 3.1.1 Justificación

El promotor de la Envasadora, atendiendo al crecimiento del área industrial y vehicular en la zona de La Bombita, decidió abrir la envasadora de GLP, ubicada en la calle Pedro Santana. En los últimos años y debido al incremento en el desarrollo comercial de la zona, el movimiento comercial en la zona se ha visto afectado de manera positiva, aumentando la demanda de productos y servicios ligados al transporte.



### 3.1.2 Objetivos

El objetivo de este documento “Declaración de Impacto Ambiental”, es presentar la instalación existente “Envasadora Tropigas Azua II” con el objetivo de obtener la Autorización Ambiental correspondiente, conforme al Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales y en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley General No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y basado en la Resolución 14/2017.

Se han identificado, definido y evaluado para el presente proyecto, los principales impactos o afectaciones que se podrían generar sobre las condiciones ambientales, físico-naturales y socioeconómicas identificadas durante el desarrollo del estudio, sugiriendo las medidas de mitigación, compensación y/o corrección, de tal forma que las mismas puedan apoyar los trabajos que realizaría el promotor del proyecto para garantizar la viabilidad ambiental del proyecto y el desarrollo sostenible. Las informaciones, documentos y permisos que se presentan en esta Declaración de Impacto Ambiental, han sido suministrados por el promotor del proyecto.

### 3.1.3 Política ambiental

La Política general de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa es la siguiente:

- Mantener un acercamiento permanente con el manejo de la Salud, Seguridad, y Medio Ambiente, para cumplir y exceder las leyes y mejorar sus operaciones.
- Definir y cumplir los objetivos establecidos para mejorar, medir y reportar su desempeño.
- Establecer un manejo ambiental definido para manejar sus operaciones
- Requerir de su personal, clientes y contratistas el cumplimiento con las normas establecidas de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

### 3.2 Número de empleos a generar

| 3.2.1 Área de trabajo | 3.2.2 Número de empleados en construcción | 3.2.3 Número de empleados en operación | 3.2.4 Número de empleados en el cierre |
|-----------------------|---|--|--|
| Directos              | 25  | 3                                      | 6                                      |
| Indirectos            | No Aplica                                 | 3                                      | 10                                     |

## 4 Características generales del proyecto

| 4.1 Área del proyecto y sus componentes principales en metros cuadrados |   |  |
|---|---|--|
| 4.1.1 Área o zona   | 4.1.2 Área de ocupación (m <sup>2</sup> ) | 4.1.3 Observaciones sobre el área                |
| Extensión total de terreno  | <b>4,125.19</b>                           |  |
| Área de construcción  | <b>800</b>                                | Incluyendo area de servicios                     |
| Área verde  | <b>600</b>                                | Areas verde frontal y lateral                    |
| Área de servicios diversos  | <b>200</b>                                | Baños, servicios, Oficinas, area de aire y agua. |

### 4.2 Distribución general del espacio

- |                               |          |   |
|-------------------------------|----------|---|
| 4.2.1 Cantidad de islas:      | <b>2</b> | Dos (2) islas de servicios bajo marquesina. |
| 4.2.2 Cantidad de surtidores: | <b>2</b> | Dos (2) surtidor (metros) una (1) manguera. |
| 4.2.3 Cantidad de mangueras:  | <b>2</b> | Dos (2) mangueras en total                  |

### 4.3 Tipos de construcción y materiales:

La Envasadora Tropigas Azua II cuenta con una infraestructura construida bajo estándares de construcción para la industria del expendio de combustibles. Los componentes a destacar son:

- Una Marquesina metálica de dos (2) islas, construida en estructura de acero, concreto, plafond y techo de aluzinc, la cual alberga el área de expendio de los productos.
- Edificaciones principal y secundaria, construidas en bloques y concreto, incluyendo oficinas administrativas.
- Pavimento en hormigón armado pulido ( en área de expendio) con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.
- Verja perimetral en bloques y malla ciclónica, con el objetivo de definir claramente linderos y proteger propiedad.
- Parqueos debidamente identificados para cinco (5) estacionamientos para clientes, uno (1) del camion distribuidor.
- Áreas Verdes: La Envasadora cuenta con árboles de gran tamaño sembrados en la parte posterior.
- Servicios complementarios: Servicio de agua y baños para clientes.

### 4.4 Tipo de pavimento:

- Pavimento construido en hormigón armado pulido (en área de expendio), con el objetivo de garantizar un adecuado drenaje, impermeabilización y canalización de las aguas pluviales.

| 4.5 Almacenamiento actual de combustible |                            |               |                            |                                 |
|--|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------------------------|
| 4.5.1 Combustible                        | 4.5.2 Cantidad de tanques: | 4.5.3 Volumen | 4.5.4 Tipos de tanque      | 4.5.5 Observaciones             |
| Gasolina premium                         |                            |               | a) Acero cubierto de fibra | No aplica                       |
| Gasolina regular                         |                            |               | a) Acero cubierto de fibra | • No aplica                     |
| Diesel premium                           |                            |               | a) Acero cubierto de fibra | • No aplica                     |
| Diesel regular                           |                            |               | a) Acero cubierto de fibra | • No aplica                     |
| Gas licuado petróleo (GLP)               | 1                          | 11,000gal     | e) Horizontal              | Aereo Horizontal                |
| Gas natural vehicular (GNV)              |                            | gal           | Elija un elemento.         | No aplica                       |
| Kerosén                                  |                            | gal           | Elija un elemento.         | No aplica                       |
| Otro <u>GLP</u>                          | 1                          | 250gal        | d) Vertical                | Tanque de GLP para el generador |
| Capacidad total                          | 11,250 gal                 |               |                            |                                 |

| 4.6 Servicios complementarios    |                          |           |
|----------------------------------|--------------------------|-----------|
| Cafetería y conveniencias:       | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Lavacarro <sup>1</sup> sencillo: | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Lavacarro complejo:              | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Cambio de aceite:                | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Zona/plaza comercial:            | <input type="checkbox"/> | No aplica |
| Otros:                           | <input type="checkbox"/> | No aplica |

| 4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes |                     |           |   |
|--|---------------------|-----------|---|
| 4.7.1 Sistemas contra incendios                                    |                     |           |   |
| Tipo de solución   | Número de elementos | Capacidad | Especificaciones u observaciones            |
| a) Hidrantes   | 0                   | unidad    | Monitor de agua del sistema contra incendio |
| b) Extintores  | 5                   | 10 Kg     | Extintores Tipo ABC                         |
| c) Cubetas arena   | 0                   | 5 gal     | Cubetas de arena                            |
| d)   |                     | gal       | No aplica                                   |
| Volumen de cisterna (uso general)                                  |                     | 6,000 gal |   |
| No. de mangueras contra incendio                                   |                     |           | 0   |

<sup>1</sup> Lavacarro sencillas son unidades de lavado de vehículos manual o automática para lavado interno y externo. Los lavacarros complejos son los que tienen capacidad de lavado y engrasado de vehículos, incluyendo vehículos pesados.

| 4.7 Sistemas de prevención y control de contingencias y accidentes |    |                             |           |
|--|----|-----------------------------|-----------|
| Potencia de bomba contra incendio                                  | kW | Ubicación de la bomba (UTM) | -         |
| Alarma contra incendio   | No | Detector de incendio/humo   | No aplica |
| Otros componentes del sistema contra incendios: -                  |    |                             |           |

| 4.7.2 Estimación o cálculo de indicadores de servicios |                               |           |          |   |
|--|-------------------------------|-----------|----------|---|
| Servicios  | Estimación consumo/generación |           |          | Gestor/disposición                      |
|  | Construcción                  | Operación | Unidad   |   |
| Agua potable   | 500                           | 400       | gal/día  | INAPA                                   |
| Aguas residuales                                       | 300                           | 300       | gal/día  | Septico                                 |
| Energía eléctrica                                      | 300                           | 400       | kW-h/mes | Empresa EDENORTE                        |
| Potencia eléctrica instalada (emergencia)              | 15                            | 25        | kW       | Empresa EDENORTE / Local                |
| Consumo de combustible                                 | 100                           | 80        | gal/mes  | Proveniente del generador de emergencia |

## C. Descripción del ambiente físico-natural y socioeconómico

### 5 Descripción del medio

#### 5.1 Descripción del medio biofísico:

Se presenta la información básica sobre los aspectos físicos y biológicos del terreno donde opera la instalación existente. Se identifican condiciones naturales de interés por fragilidad ambiental o por seguridad (ej. corrientes de agua, acuífero, fallas geológicas, especies de flora y fauna de interés, entre otros).

Para la realización o remodelación de cualquier proyecto de intervención humana en el medio natural, que de alguna manera pueda afectar a los recursos naturales y a la diversidad biológica en términos globales, debe hacerse un estudio o una declaración de Impacto ambiental, según el caso, a fin de conocer los recursos naturales presente y su estado de conservación, con el objetivo de que se garantice la conservación de la biota de los diferentes ambientes.

En este caso se llevaría una declaración de Impacto ambientales con la finalidad de calificar y cuantificar los recursos existentes en dicha área, lo cual tendría una importancia vital a la hora de consensar un plan de manejo para la readecuación el área.

La ley 64-00 establece reglas claras para que se realicen estudios, informes o declaraciones de impactos ambientales donde quiera se vayan a producir intervenciones

humanas y a través de estos resultados se tomen medidas adecuadas para proteger recursos importantes de las existentes en las áreas afectadas.

### **Metodología**

El levantamiento de datos para esta Declaración de Impacto ambiental se realizó en el mes de Diciembre del año 2022. Se tomaron las informaciones mediante recorridos en transectos continuos en todo el perímetro del terreno usado para la instalación del proyecto. Se anotaban todas las especies observadas.

Estos transectos se trazaron siguiendo la metodología de Matteuci & Colma (1982), modificada, también se tomo en cuenta la flora del entorno. Todas las especies fueron identificadas en el mismo terreno, dado al gran conocimiento del técnico en cuanto a la flora de la zona.

### **Breve descripción del área de estudio**

El área de estudio asociada a la zona ampliada de la Envasadora Tropigas Azua II, se encuentra ubicada específicamente en el Municipio Azua, provincia Azua. El área corresponde a la zona de Vida del Bosque seco sub-tropical (Hartshon, 1981). La vegetación original de la zona está compuesta por coníferas, y la cobertura vegetal primaria fue sustituida hace muchos años.

En su totalidad, estos han sido impactados por diferentes actividades humanas como la ganadería, la actividad comercial. La misma esta compuesta generalmente por vegetación secundaria con árboles y palmeras de porte alto y una reducida cobertura boscosa en las cercanías.

En el terreno visitado ya hay una infraestructura existente construída y actualmente en operación. En las área verdes del perímetro se observan arboles; las demás especies son herbáceas, salvo algunas otras especies de arbusto que pudieron ser plantadas como ornamentales.

## 5.2 Uso actual del terreno: Comercial



### Especies de plantas Amenazadas y/o Protegidas

En el área del proyecto no se reportaron especies amenazadas.

### Habitats Frágiles o sensibles

En el area donde está instalado este proyecto no existe ningun habitat fragil o sensible que pueda ser impactado por las acciones del mismo, ya que el area fue construída años atrás.

### Endemismo

No se reportaron especies endémicas de nuestra flora.

## 5.3 Fauna silvestre existente:

En el levantamiento llevado a cabo, para la determinación de la flora y la fauna del terreno en el cual esta ubicada la **Envasadora Tropigas Azua II**, se ha podido determinar, que el mismo ya ha sido impactado ampliamente y que ya existen las obras civiles y facilidades que forman parte de esta instalación existente.



Foto: Área de tanque de GLP.

#### **5.4 Describir las especies de fauna silvestre existente en el terreno propuesto, mediante evaluaciones u observaciones de campo.**

Como se advierte en las fotos, las oficinas, estructuras de dosificadores, islas, techos, áreas para parqueos y demás estructuras, están instaladas y en operación.

En tal sentido, tanto lo concerniente a la flora como a la fauna, actualmente es mínima y de poca importancia.

Daño o posible afectación a ecosistema frágil o especial (fotos del área del proyecto):



### 5.5 Hidrología:

| Ubicación de pozos de monitoreos | Latitud (mN)<br>UTM | Longitud (mE)<br>UTM | Observaciones                           |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|---|
| Pozo 1:                          |                     |                      | No existe                               |
| Pozo 2:                          |                     |                      | No aplica                               |
| Pozo 3:                          |                     |                      | No aplica                               |
| Nivel freático (profundidad):    | 19 m                |                      | Pozo existente en el area de influencia |
| Temperatura:                     | 25 °C               |                      | Pozo existente en el area de influencia |

### 5.6 Tipo de geología, rocas y suelos

|                |   |
|----------------|---|
| Tipo de suelo: | IV  |
| pH del suelo:  | 5.1-5.5   |
| Tipo de roca:  | Estos suelos presentan textura franco-arcillosa, estructura granular que a 20 cm. están sustentados por un subsuelo franco-arcilloso de color ligeramente más claro, no calcáreo; ya 30 ó 40 cm. por la roca basal calcárea |

#### 5.6.1 Identificación de cuerpos de aguas superficial en un radio de 700m del proyecto. Especificar distancias a la que se encontrará el proyecto de cuerpos de aguas.

| Nombre del cuerpo de agua | Tipo<br>(río, laguna...) | Distancia<br>mínima al<br>proyecto (m) | Condiciones de conservación (preservada o degradación) |
|---------------------------|--------------------------|--|--|
|---------------------------|--------------------------|--|--|



| Nombre del cuerpo de agua | Tipo<br>(río, laguna...) | Distancia<br>mínima al<br>proyecto (m) | Condiciones de conservación (preservada o degradación) |
|---------------------------|--------------------------|--|--|
| Arroyo Longina            | Arroyo                   | 700                                    | Degradado  |

### 5.6.2 Identificación de cuerpos de aguas subterránea en un radio de 700m del proyecto.

| Ubicación cuerpo de agua | Tipo<br>(abierto o confinando) | Distancia mínima al<br>proyecto (m) | Condiciones de conservación<br>(preservada o degradada) |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| No existe                | Elija un elemento.             |                                     | No aplican  |
|                          | Elija un elemento.             |                                     |   |
|                          | Elija un elemento.             |                                     |   |

### 5.7 Descripción de infraestructuras y servicios públicos:

El area del proyecto cuenta con servicios de electricidad, recogida de basura solida y comunicación telefonica, servicio de agua; NO cuenta con servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

#### 5.7.1 Agua potable

| No. | Fuente de abastecimiento                      | Fuente | Tipo y capacidad de almacenamiento | Volumen de consumo en m <sup>3</sup><br>por área y/o actividad |
|-----|---|--------|------------------------------------|--|
| 1   | Fuentes de agua principal                     | INAPA  | Cisterna 6,000<br>AG               | 1.0 m3 baños   |
| 2   | Fuentes secundarias de abastecimiento de agua |        |                                    | No aplica  |

|                              | Fases de construcción   | Fases de operación |
|------------------------------|-------------------------|--------------------|
| a) Medidas de ahorro de agua | Instrucción al personal | Sistema reguio     |

### 5.7.2 Aguas residuales:

|   |
|---|
| <b>5.7.2.1</b> Estimación de las aguas residuales a ser generadas:          |
| Fase de construcción (m <sup>3</sup> /día): <b>1.0</b>                      |
| Fase de operación (m <sup>3</sup> /día): <b>1.0</b>                         |
| <b>5.7.2.2</b> Descripción del sistema de tratamiento de aguas residuales : |

Para el tratamiento de las aguas residuales se cuenta con un séptico de doble cámara en el que se produce la separación de los sólidos (sedimentación) y como tratamiento secundario se hará un filtro biológico con grava de granulometría entre 3" a ½" en las que se adhiere una capa biológica en las que se produce las condiciones adecuadas para el tratamiento y disminución de la carga orgánica, para obtener un efluente de calidad adecuada.

El flujo en el filtro sigue una dirección ascendente, entrando el agua a través una tubería de 3" con 5 orificios de 1" ubicados en la parte superior. Se tiene una disposición final a un filtrante encamisado en 10" el cual descargará después de atravesar el nivel freático.

Las dimensiones aproximadas de la cámara séptica serían de 2.50 mts x 1.50 mts con altura de 1.50 mts. (pendiente definir en planos constructivos). Las entradas y salidas son con tuberías PVC SDR-41 de 6". Del séptico las aguas ya tratadas irían a un filtrante de 8" a 10"

|   |
|---|
| <b>5.7.2.3</b> Lugar de disposición final de aguas residuales tratadas (cuerpo de agua o sistema):    |
| Planta septica.   |
| <b>5.7.2.4</b> Punto de disposición final o descarga de aguas residuales tratadas (coordenadas UTM) : |
| 19Q: 315429, 2042254.   |

### 5.7.3 Drenaje pluvial:

|   |
|---|
| <b>5.7.3.1</b> Descripción del sistema de drenaje pluvial : |
|---|

Las aguas pluviales son manejadas a través de un imbornal con su desarenador y filtrante. El imbornal y desarenador tendrían dimensiones estimadas en 2.10 mts x 3.00 mts con altura de 2.15 mts.

Para un mejor canalización de las aguas, las tuberías tendrían a una distancia específica, registros de dimensiones 0.70 x 0.70 mts, con entrada y salida de efluentes.

|  |
|--|
| <b>5.7.3.2</b> Lugar de disposición final de aguas pluviales (dar coordenadas en UTM): |
| 19Q 315394, 2042238.   |

|  |
|--|
| 5.7.4 Energías (electricidad y combustibles)   |
| <b>5.7.4.1 Fuente/empresa distribuidora:</b>   |
| EDESUR   |
| <b>5.7.4.2 Estimación del consumo de electricidad (kw-h/mes):</b>                      |
| 400Kw  |
| <b>5.7.4.3 Sistemas alternativos o de emergencia de servicio de energía eléctrica:</b> |
| Un (1) Generador de emergencia marca ONAN 25Kw de capacidad                            |

**5.7.4.4 Cantidad y capacidad de tanques de almacenamiento de combustible y energía del sistema alternativo o de emergencia para electricidad**

| No | Capacidad generación eléctrica (kW) | Tipo de combustible | Modo de almacenamiento de energía primaria | Capacidad de almacenamiento de energía primaria | Consumo por mes (kW-h) |
|----|-------------------------------------|---------------------|--|---|------------------------|
| 1  | 25                                  | GLP                 | Tanque diario                              | 250 Gal   |                        |
| 2  |                                     | Elija un elemento.  |  | Elija un elemento.                              |                        |
| 3  |                                     | Elija un elemento.  |  | Elija un elemento.                              |                        |

5.7.5 Residuos sólidos no peligrosos:

**5.7.5.1 Características y manejo de los residuos sólidos no peligrosos**

| Tipo de residuo                | Sector de generación del residuo | Producción (Kg/año) | Nombre del lugar de disposición final y otros datos |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------|---|
| Orgánico de proceso productivo | No aplica                        |                     |   |
| Madera                         | No aplica                        |                     | No aplica   |
| Papel/cartón                   | Oficina administrativa           | 50                  | Ayuntamiento de Azua                                |
| Tejido/tela                    | No aplica                        |                     | No aplica   |
| Plástico                       | Oficina                          | 100                 | Ayuntamiento de Azua                                |
| Vidrio                         | No aplica                        | 200                 | Ayuntamiento de Azua                                |
| Metal                          | No aplica                        |                     |   |
| Otros.                         | No aplica                        |                     | No aplica   |
| Total de residuos              | Envasadora                       | 350                 | Ayuntamiento de Azua                                |

### 5.7.5.2 Área de almacenamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos:

La instalación existente tiene un area dedicada para la disposicion temporal de los residuos solidos no peligrosos; estos son colocados en fundas plásticas, dentro de un contenedor de 55 galones; hasta su recogida departe del Ayuntamiento de Azua

### 5.7.5.3 Medidas para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos:

Los residuos sólidos no peligrosos son colocados en fundas plásticas; hasta su recogida departe del Ayuntamiento de Azua. Las fundas están colocados en un area confinada.

## 5.7.6 Residuos peligrosos y especiales

### 5.7.6.1 Características de los residuos peligrosos

| Tipo de residuo peligroso | Sector de generación del residuo | Producción en Kg/año | Observaciones   |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------|---|
| Corrosivo                 |                                  |                      | No aplica   |
| Reactivo                  |                                  |                      | No aplica   |
| Explosivo                 |                                  |                      | No aplica   |
| Tóxico                    |                                  |                      | No aplica   |
| Inflamable                | Envasadora                       | 5                    | Arena contaminada para recoger pequeños derrames de aceite. |
| Biológico infeccioso      |                                  |                      | No aplica   |
| Total de residuos         |                                  | 5                    |   |

### 5.7.6.2 Medidas para el manejo de los residuos peligrosos:

Confinamiento en un tanque metalico de 55 galones.

### 5.7.6.3 Lugar de disposición final de residuos peligrosos:

Tanque de residuos especiales.

### 5.7.6.4 Nombre del gestor de los residuos peligrosos generados en la actividad:

Fue contratada la empresa SEVEN Multiservicios S.R.L. Permiso Ambiental No. 2622-15 (Anexo) como proveedor de servicios para la disposicion de los aceites usados.

### 5.7.6.5 Características de los residuos especiales

| Tipo de residuo peligroso | Sector de generación del residuo | Producción en Kg/año | Observaciones |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------|
|---------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------|

| Tipo de residuo peligroso | Sector de generación del residuo | Producción en Kg/año | Observaciones                        |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Residuos oleosos          | Generador electrico              | 5                    | Aceite usado del generador y filtros |
| Residuos electrónicos     | Oficinas                         | 2                    | Tubos fluorescentes y toners         |
| Escombros de construcción |                                  |                      | No aplica                            |
| Otro r. especial #1       |                                  |                      | No aplica                            |
| Otro r. especial #2       |                                  |                      | No aplica                            |
| Total de residuos         |                                  | 7                    |                                      |

#### 5.7.6.6 Medidas para el manejo de los residuos especiales según el tipo:

Almacenamiento temporal en contenedor señalizado.

#### 5.7.6.7 Lugar de disposición final de residuos especiales:

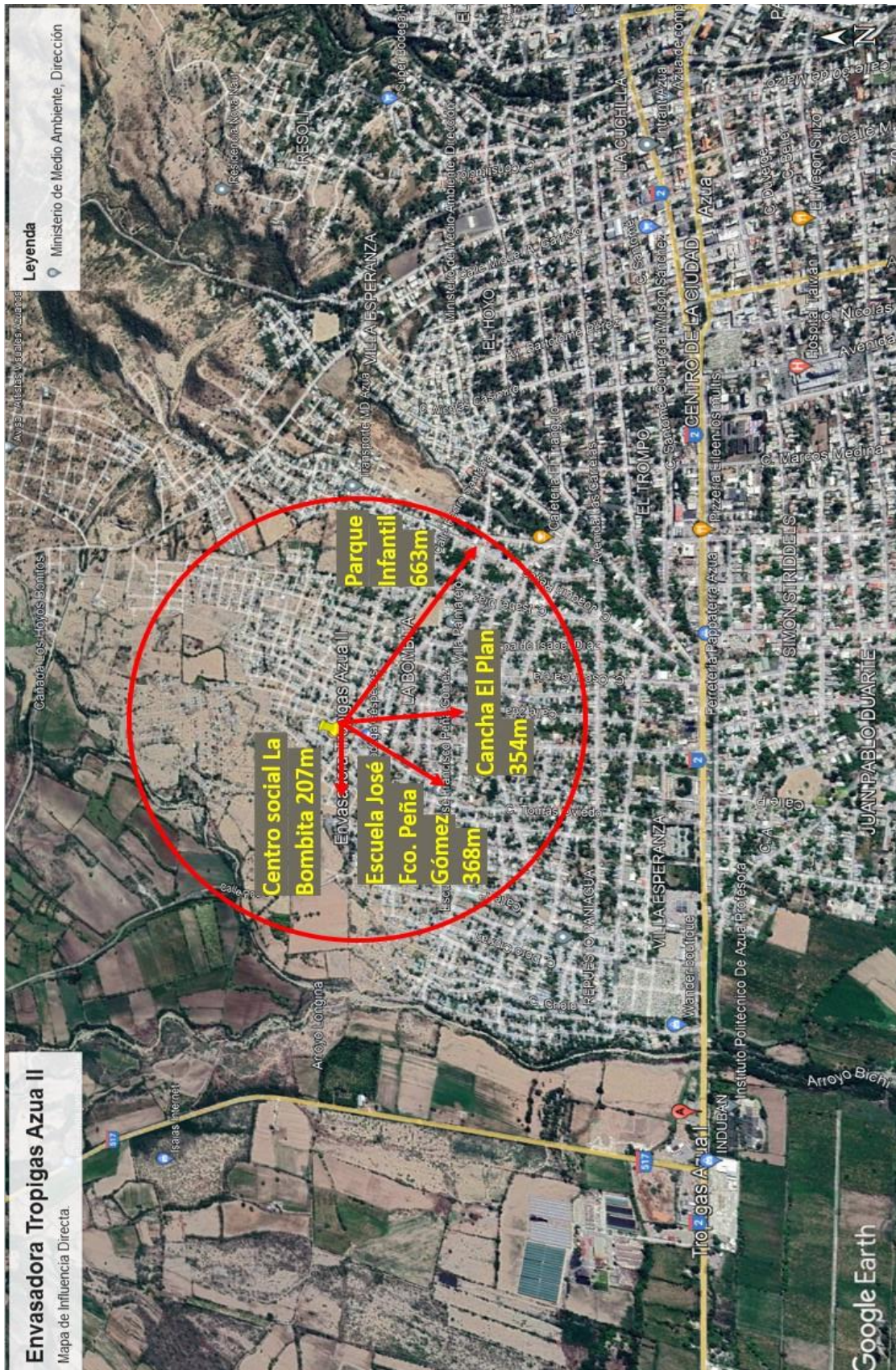
Recolección de estos residuos por un gestor autorizado, para reciclaje.

#### 5.7.6.8 Nombre del gestor de los residuos especiales generados en su proceso productivo:

Fue contratada la empresa MIRSA Servicios Ambientales S.R.L. Permiso Ambiental No. 0312-04 como proveedor de servicios para la disposición de materiales peligrosos, arena contaminada y filtros del generador.

#### 5.7.7 Otras infraestructuras o servicios aledaños a la instalación:

| No. | Nombre del elemento de interés                       | Distancia mínima al proyecto (m) | Observaciones               |
|-----|--|----------------------------------|-----------------------------|
| 1   | Línea de transmisión o subestación eléctrica         | 0                                | No Aplica                   |
| 2   | Acueducto, tanque, bomba de agua potable comunitaria | 0                                | No Aplica                   |
| 3   | Escuela Oficinal                                     | 350                              | Escuela José Fco Peña Gómez |
| 4   | Iglesia  | 205                              | Centro Social La Bombita    |
| 5   | Parque   | 663                              | Parque Infantil             |



Mapa del entorno influencia de la instalacion existente



Mapa de ubicación de la instalación existente

## 6 Descripción del entorno social y participación social:

**Municipio:** Azua

**Superficie:** 416.3 Km<sup>2</sup>

**Población:** 91,345 Habitantes, 46,280 hombres, 45,065 mujeres

**Densidad poblacional:** 219 hab/km<sup>2</sup>

**Límite:** Al Oeste: Municipios Tábara Arriba, Sabana Yegua y Pueblo Viejo, al Sur: Mar Caribe, al Norte: Tábara Arriba, Peralta y Estebanía y al Este: Estebanía y Mar Caribe.

### Calidad y condiciones de vida del Municipio Azua

#### Índice de condiciones de vida, año 2010

El porcentaje de viviendas con techo de asbesto, yagua, cana y otros es de 2.4 por ciento, las viviendas con piso de tierra es de 6.8 % en tanto que el 4.9 % de las viviendas tienen sus paredes de tabla de palma, yagua o tejamanil. En el 10.0 % de los hogares hay automóvil de uso privado y un 97.2 por ciento de los hogares tienen servicios de energía eléctrica.

En Azua confluyen las actividades agropecuarias y agroindustriales, la pesca, el comercio, la industria propiamente y la voluntad de un pueblo que marcha con optimismo detrás de potenciar su desarrollo. En Azua están presentes el tomate industrial, el banano, el plátano y otros rubros de importancia en la dieta alimenticia de los dominicanos y de aquellos que están más allá de las fronteras del país y los importan.

| Indicadores                                  | Total  | Hombre | Mujeres |
|--|--------|--------|---------|
| <b>Población en edad de trabajar (PET)</b>   | 71,921 | 36,409 | 35,512  |
| <b>Población económicamente activa (PEA)</b> | 26,735 | 17,841 | 8,894   |
| <b>Población ocupada</b>                     | 24,528 | 16,485 | 8,043   |
| <b>Población desocupada</b>                  | 2,207  | 1,356  | 851     |
| <b>Población inactiva (PET-PEA)</b>          | 43,524 | 17,717 | 25,807  |
| <b>Tasa global de participación</b>          | 37.2%  | 49.0%  | 25.0%   |
| <b>Tasa de ocupación</b>                     | 34.1%  | 45.3%  | 22.6%   |
| <b>Tasa de desempleo</b>                     | 8.3%   | 7.6%   | 9.6%    |

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Tabla No. 1 Estructura del mercado laboral del municipio de Azua

### Salud

|   |       |
|---|-------|
| <b>Cantidad total de centros sanitarios privados</b>                                | 1     |
| <b>Cantidad centros de atención primaria</b>  | 14    |
| <b>Cantidad de hospitales públicos y centros de referencias regional y nacional</b> | 1     |
| <b>Cantidad total de centros sanitarios públicos</b>                                | 15    |
| <b>Cantidad de nacidos vivos en hospitales de MSP</b>                               | 3,570 |
| <b>Cantidad de nacidos muertos en hospitales MSP</b>                                | 41    |



|  |            |
|--|------------|
| <b>Porcentaje de personas con limitaciones permanentes</b> | <b>9.8</b> |
|--|------------|

IX Censo Nacional de Población y Viviendas, 2010  
 Tabla No. 2 Indicadores de Salud

## Educación

| <b>Nivel de instrucción alcanzado</b> | <b>Total</b>  | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> |
|---------------------------------------|---------------|----------------|----------------|
| <b>Nunca asistió a la escuela</b>     | 10,404        | 5,896          | 4,508          |
| <b>Preprimaria</b>                    | 6,290         | 3,220          | 3,070          |
| <b>Primaria o básico</b>              | 37,701        | 20,040         | 17,661         |
| <b>Secundaria o media</b>             | 19,003        | 9,359          | 9,644          |
| <b>Universitaria o superior</b>       | 8,601         | 3,037          | 5,564          |
| <b>Total</b>                          | <b>81,999</b> | <b>41,552</b>  | <b>40,447</b>  |

Tabla No. 3 Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, 2010

| <b>Nivel</b>         | <b>Total</b>  | <b>Público</b> | <b>Privado</b> | <b>Semioficial</b> |
|----------------------|---------------|----------------|----------------|--------------------|
| <b>Inicial</b>       | 2,531         | 1,549          | 982            | -                  |
| <b>Básico</b>        | 18,237        | 16,047         | 2,190          | -                  |
| <b>Medio</b>         | 5,554         | 4,536          | 1,018          | -                  |
| <b>Educ. Adultos</b> | 2,001         | 1,856          | 145            | -                  |
| <b>Total</b>         | <b>28,323</b> | <b>23,988</b>  | <b>4,335</b>   | -                  |

Fuente: Oficina Nacional de Estadística en base a datos del Ministerio de Educación  
 Tabla No. 4 Estudiantes matriculados por nivel académico, 2012-2013

**Señalar las principales actividades económicas, sociales y culturales que desarrollan las poblaciones aledañas al proyecto. Se debe incluir: población, formas de organización social y beneficios que puede recibir la misma del proyecto.**

En Azua confluyen las actividades agropecuarias y agroindustriales, la pesca, el comercio, la industria propiamente y la voluntad de un pueblo que marcha con optimismo detrás de potenciar su desarrollo. En Azua están presentes el tomate industrial, el banano, el plátano y otros rubros de importancia en la dieta alimenticia de los dominicanos y de aquellos que están más allá de las fronteras del país y los importan. Azua tiene rubros y espacios en los que se aplica tecnología de punta y las más modernas técnicas de cultivos, introducidas por la Asociación de Fabricantes de Conservas del Agro (Afconagro), institución que financia, además, más del 90% de la producción de tomate industrial, el renglón agrícola más importante de Azua, conjuntamente con los plátanos y los guineos.

Aunque las actividades turísticas no están desarrolladas a plenitud en este municipio, las condiciones auguran un futuro positivo. Azua cuenta con lugares para aprovechar tanto el turismo de playa y sol, así como el ecoturismo y el turismo de historia. Entre esos atractivos figuran las aguas termales de la Sierra Martín García, los balnearios de los ríos Grande o Del Medio, La Zurza, Las Cuevas, La Cascada de Vichy, La Loma de los Cacheos algunos sitios de pesca y buceo.

En el aspecto cultural, Azua cuenta con tres importantes instituciones: El Grupo Enriquillo de Investigaciones Históricas, Arqueológicas y Antropológicas, que edita la revista UPHIA, la Sociedad Literaria y Cultural Athene, presidente William Mejía, y el Círculo de Estudios Literarios Azuanos. Estas dos últimas entidades auspician concursos de los diferentes géneros literarios periódicamente.

Las fiestas patronales de la comunidad se celebran cada 8 de septiembre, día de Nuestra Señora de los Remedios, con juegos populares como la gallina ciega, la corrida de burros, el palo encebado, el baile de la cinta y los famosos diablos cojuelos. Además se celebran actividades religiosas en honor a la patrona del municipio. El carnaval de Azua es uno de los más antiguos del país. Por tradición se celebra dos ocasiones en el año: una en marzo, celebrando las fechas patrióticas y en el periodo que se celebran los carnavales por todo el mundo, y la otra en septiembre, para las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de los Remedios. El carnaval Azuano consiste en la salida desorganizada de los diablos cojuelos populares, que salen y golpean las muchachas con envases de suero vacíos, que hoy sustituyen las antiguas vejigas de vaca.

Existe un compromiso del promotor con la comunidad de que los empleos a ser generados por el proyecto están siendo ocupados por personas de la comunidad, la dinámica económica será afectada positivamente ya que el flujo de vehículos en demanda del servicio de la envasadora se verá aumentado y habrá nuevas demandas de servicios.

## **6.1 Vista pública**

Al ser una instalación existente de hace más de veinte (20) años, la realización de una vista pública no aplica.

## 7 Certificación y no objeciones <sup>2</sup>

| Certificaciones y No Objeciones   | Fecha de emisión (dd/mm/año) | Observaciones  |
|---|------------------------------|--|
| 7.1 Título de propiedad porvisional   | Diciembre 10, 1992..         | Ver titulo No. 3884 anexo + contrato de compraventa. |
| 7.2 Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes                        | 7 de JULIO 2017              | Código provisional No. P-02-03-04-295.               |
| 7.3 No objeción del Ministerio de Turismo (solo si para ubicadas en polo turístico) |                              | No aplica  |
| 7.4 Otras   |                              | No aplica  |

---

<sup>2</sup> El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la facultad de solicitar información adicional en caso de ser necesario.

## 8 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA)

### 8.1.1 Programa de manejo y adecuación ambiental (PMAA) para la fase de operación

| Fase de operación  |  |  |  |   |               |
|--------------------|--|--|--|---|---------------|
| Elemento del medio | Subprograma  | Impacto  | Medidas  | Indicador   | Costos (\$RD) |
| Aire               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Control de calidad de aire</li> <li>Control de emisiones de ruidos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones atmosféricas en la instalación (generadores eléctricos, otros focos contaminantes).</li> <li>Contaminación de aire por gases generado en el trasiego de combustible (dispensadores, respiraderos/aliviaderos)</li> <li>Ruido del generador y compresores</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar mantenimiento a la planta eléctrica de acuerdo a las especificaciones del equipo.</li> <li>Colocación de chimeneas que no afecte a terceros.</li> <li>Trasiego de combustible orientado a minimizar las emisiones.</li> <li>Aliviaderos al menos a 0.60m encima de edificio mayor.</li> <li>Espacio insonorizado para la planta eléctrica de emergencia.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento según fabricante</li> <li>Medición de hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles (COV), CO, NOx, SOx, O<sub>3</sub>.</li> <li>Estimación de emisión anula de COV</li> <li>Chimenea por encima de edificaciones ubicadas a menos de 50m.</li> <li>Con el generador eléctrico encendido el ruido no supera los 70dBA.</li> <li>Cantidad total de energía eléctrica consumida</li> </ul> | 100,000       |
| Suelo              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Control de contaminación del suelo.</li> </ul>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Daños al suelo por residuos sólidos no peligrosos</li> <li>Daños al suelo por residuos peligrosos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Clasificación de los residuos no peligrosos y disponer final adecuada y autorizada.</li> <li>Clasificación de los residuos peligrosos y disponer a través de un gestor autorizado.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de residuos sólidos clasificados.</li> <li>Cantidad de residuos sólidos valorizados.</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos generados</li> <li>Cantidad de residuos/desechos peligrosos tratados</li> <li>Cantidad de suelo contaminado removido.</li> </ul>   | 120,000       |

| Fase de operación  |  |   |   |  |                |
|--------------------|--|---|---|--|----------------|
| Elemento del medio | Subprograma  | Impacto   | Medidas   | Indicador  | Costos (\$RD)  |
| Agua               | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Control de contaminación de las aguas superficiales</li> <li>•Control de contaminación de las aguas subterráneas</li> <li>•Ahorro de agua</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por aguas residuales.</li> <li>•Contaminación de aguas por posible derrame de combustibles y aceites de los equipos.</li> <li>•Reduce la disponibilidad de agua y compete por uso de agua</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de tratamiento de las aguas residuales operado y mantenidos.</li> <li>•Recoger y disponer en lugar autorizado, derrames de combustibles o aceites</li> <li>•Aplicar tecnologías y técnicas administrativas para reducir el consumo de agua</li> <li>•Monitoreo rutinario de aguas subterráneas en pozos de observación y monitoreo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de tratamiento instalado.</li> <li>• Cantidad de agua tratada.</li> <li>• Consumo de agua en operación</li> <li>• Calidad de agua subterránea en pozos</li> <li>• Presencia de gases hidrocarburos en pozos</li> <li>•</li> </ul> | <b>130,000</b> |
| Flora/fauna        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevenir daños a la vegetación</li> <li>• Prevención de daños a animales.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Contaminación por posible derrame de combustibles.</li> </ul>   | Sistema de contenes y rejillas.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de agua subterránea en pozos</li> </ul>   | <b>100,000</b> |
| Perceptual         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración del paisaje.</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Afectación de la calidad del paisaje por las acciones constructivas.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Área verde con especies autóctonas</li> <li>•Diseño arquitectónico en armonía con el paisaje local</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene o mejora la belleza escénica del lugar</li> <li>•Área verde integrada al proyecto</li> </ul>  | <b>100,000</b> |
| Socio-económico    | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Prevención de molestias a vecinos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Alteración del transito</li> <li>•Molestias puntuales por ruidos</li> <li>•Molestias puntuales por contaminación del aire</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>•No usar espacio público para la construcción.</li> <li>•Recoger opinión sobre comportamiento y respecto a vecinos</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Libro de denuncia de molestias ambientales de vecinos</li> <li>•Resultados de encuestas sobre molestias a la comunidad</li> </ul>  | <b>40,000</b>  |

**Costo sub-total del PMAA para operación: RD\$ **590,000****

### **8.1.2 Propuesta de un plan de emergencias en operación**

El Plan de Emergencias tiene como objetivo lograr el control eficiente de cualquier situación de emergencia con el menor riesgo de las personas involucradas.

El principal objetivo es identificar y describir todos los peligros posibles que puedan ocurrir en cada una de las etapas del desarrollo de la actividad (incendio, fuga, explosión, volcadura, choque, dificultades en el transporte, entre otros), y que las personas expuestas tomen conciencia del nivel de riesgo que se exponen en el desempeño de sus funciones.

Acciones a tomar en consideración según área de interés:

- Organizar las brigadas creando un comité de seguridad cuya función será dar cumplimiento y seguimiento al Plan de Contingencia.
- Creación de la brigada de emergencia
- Dar Entrenamiento a las brigadas, a través de cursos y talleres.
- Creación de la estructura de la brigada con sus funciones definidas.
- Crear las pautas y procedimientos a seguir durante las operaciones.

### **CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE**

- Respetar las normas de tránsito durante todo el trayecto.
- Conducir a la defensiva teniendo en consideración permanentemente las condiciones climatológicas y el estado de las pistas y carreteras por donde se desplaza.

### **CONDUCTOR DE MEDIO DE TRASPORTE DURANTE LA CARGA DEL COMBUSTIBLE:**

Medidas a tomar para minimizar riesgo:

- Ubique el vehículo en posición correcta como lo indique el operador de la Estación de carga.
- Colocar conos o triángulos de seguridad, así como de tacos de madera en las llantas. Antes de iniciar la carga, efectúe la conexión a tierra para eliminar la electricidad estática.
- El conductor debe exigir que la carga se efectúe bajo la supervisión de una persona. La persona responsable de cargar el tanque también tendrá la obligación de asegurar que el proceso se lleve a cabo de la manera adecuada.
- Coloque los extintores en un lugar de fácil acceso.

## **CONDUCTOR DE MEDIO DE TRANSPORTE DURANTE LA DESCARGA DEL MEDIO DE TRANSPORTE AL PUNTO DE DESCARGA**

- Ubique el vehículo en la posición adecuada para la descarga sin que el vehículo perjudique el libre tránsito de vehículos en la zona de maniobras y sin que el mismo perjudique el libre paso de las personas.
- Accionar freno de mano y colocar las cuñas de madera.
- Colocar triángulos o conos de seguridad.
- Colocar los extintores en lugar adecuado.

Equipos con los que debe contar el medio de transporte:

- Dos (2) extintores portátiles.
- Botiquín básico de primeros auxilios.
- Tacos de madera,
- Luces de emergencia.
- Conos de seguridad,
- Linterna antiexplosiva
- Palas y picos de material antichispa
- Equipo antiderrame constituido por barreras absorbentes, paños y trapos.
- Guantes de cuero,
- Zapatos de seguridad.

### **Sistema de Comunicación de Emergencia**

Se debe contar con celulares, flotas, radiofrecuencia, contar con un listado de contacto en caso de emergencia.

### **ACCIONES DE RESPUESTA FRENTE A UN INCENDIO**

En caso de que el incendio se produzca, se debe evitar que el fuego se extienda rápida y libremente, es decir solamente deberá causar el menor daño posible.

En caso de incendios, estas son las indicaciones mínimas que se deben considerar:

- La Brigada de Emergencia intentará extinguir el fuego (siempre y cuando no sea una fuga encendida), o contener las llamas para que no se expandan, con los medios disponibles como extintores, arena, agua, etc. Si el fuego se ha originado al interior de la cabina del conductor, éste podrá ser sofocado utilizando las mangas de material incombustible con las que se cuenta dentro del equipamiento de emergencia.
- Se solicitará la presencia de Bomberos en áreas próximas a centros urbanos, para ello se dispondrá en lugares visibles los números telefónicos de emergencias, a efectos de obtener una pronta respuesta al acontecimiento.
- La brigada de emergencia realizará, instruirá e implementará el plan de acción ante emergencias de fuego acorde a las características del área comprometida.

### **SI OCURRE FUEGO EN LAS LLANTAS DEL VEHÍCULO**

El fuego de llantas comienza por dentro, usualmente causado por el calor excesivo generado al manejar demasiado rápido o demasiado tiempo con la llanta desinflada o con baja presión de aire. Se sabe de casos en que la llanta ha tomado fuego hasta un hora después que uno cree que lo ha apagado. Para no dejar una llanta caliente o humeante, pida ayuda a otros conductores, pero no la deje desatendida.

El agua es el mejor agente para combate de fuegos en llantas ya que las enfría. Si el agua no está disponible, use el extintor con cargas cortas sólo para apagar las llamas.

Si las llamas vuelven a aparecer, otra descarga corta debe ser usada. Continúe usando este método hasta que la llanta se haya enfriado y las llamas desaparezcan. Si se usan correctamente los extintores pueden controlar el fuego en una llanta o prevenir que el fuego alcance a otras, hasta que llegue ayuda o se pueda quitar la llanta del vehículo.

### **LLUVIAS INTENSAS**

- Si mientras se conduce se inician lluvias intensas el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte preferentemente en una zona apartada de la pista o carretera y de ser factible debajo de cobertura segura (árboles, zonas techadas, etc.).
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la lluvia y a la formación de torrentes de agua que pudieran comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.



## **INUNDACIONES**

- Si mientras se conduce se produjera en el trayecto una inundación el conductor deberá disminuir la velocidad y ubicar, en las cercanías y a la brevedad posible, un lugar donde pueda estacionar la unidad de transporte en sitio apartado de zona de ocurrencia.
- Permanecer dentro de la cabina atento a la intensidad de la inundación y a la dirección de su desplazamiento las cuales podrían comprometer a la unidad de transporte.
- Mantener la calma, evaluar la situación y de ser factible reubicar la posición de la unidad de transporte a otra más segura. Si la situación es crítica y se torna peligrosa para su integridad personal descender del vehículo y buscar ponerse a salvo en otra zona.
- De ser el caso, comunicar el evento a las autoridades locales y Defensa Civil.

## **ACCIDENTES DE TRANSITO**

Producido el accidente de tránsito:

- Mantener la calma, pensar claramente y proteger el sitio.
- Advertir al tráfico en ambas direcciones sobre el accidente a través de los conos o triángulos de advertencia.
- Advertir a todos los que están en el área de los riesgos. Si durante el accidente hubo ruptura del tanque o una volcadura, eliminar toda fuente de ignición y no dejar que la gente se acerque.
- Solicitar apoyo a los bomberos, entidades hospitalarias, Policía.
- Cumpla con las regulaciones locales sobre como reportar el accidente.
- Refiera cualquier pregunta de personal de prensa, radio o TV al Director de la Emergencia.

## **BRIGADA DE EMERGENCIA PARA EL CASO DE UN INCENDIO O UN DERRAME DENTRO DE LA ENVASADORA**

Los involucrados deberán hacer:

Antes de la Emergencia:

- Verificar las asignaciones de funciones
- Determinar prioridades
- Emitir comunicaciones

Durante la Emergencia

- Llamar a cuerpo de bomberos, Cruz Roja y Policía y al llegar estos informa sobre lo actuado.
- Cortar el suministro de energía.
- Ordenar tareas a despachadores.
- Actuar como apoyo al combatir el fuego
- Supervisar el retiro de vehículos y artículos inflamables.
- Ordenar alejamiento de personas no involucradas en brigada.

#### Después de la Emergencia

- En caso de existir heridos llama al hospital.
- Determinar cantidades de combustible perdidas y recuperadas.
- Elaborar un informe.
- Informar a la comercializadora, comunidades próximas, Autoridad Ambiental y Despachadores.
- Retiran vehículos y artículos inflamables.
- Paralizar el despacho.
- Cerrar el flujo de combustible.
- Cercar el lugar para evitar daños físicos a las personas.
- Actuar de inmediato atacando el fuego con los extintores.
- Colaborar con el administrador en todo lo que este indique.

#### **Avisos de Seguridad**

Se mantendrán en lugares visibles letreros con instrucciones de manejo y seguridad respecto a la gasolina. Dichos letreros serán pintados con letras rojas y fondo blanco, con las siguientes inscripciones:

- Prohibitivas: No fumar y prohibido hacer fuego abierto dentro de la planta
- Preventivas: Velocidad Máxima 20 Km/h, peligro inflamable, apague el motor, radio y equipos eléctricos de su vehículo y desmonte los pasajeros mientras llene su tanque

#### **Riesgos ocasionados por fenómenos naturales**

Los principales fenómenos naturales que podrían ocasionar daños a la infraestructura y operación son: huracanes, terremotos e inundaciones.

Huracanes: Un huracán, dependiendo de su intensidad, podría afectar en mayor o menor intensidad la estación. El plan de contingencia (Ver Anexo ) considera las medidas a tomar antes, durante, y después del fenómeno.

Terremotos: En los sismos, el mayor riesgo son los daños a edificaciones, rotura de los tanques de almacenamiento de combustibles y las de sus tuberías de conexión con los dispensadores, así como la caída de los postes de alumbrados. Ver Anexo para los planes de contingencia.

Inundaciones: Los riesgos que podría sufrir la estación en caso de una inundación no son altos, debido a que la estación de servicio de encuentra ubicada en una zona que no es baja. Sin embargo, si ocurren aguaceros torrenciales y los imbornales y alcantarillas de desagües se tapan, podría ingresar agua a la estación, aún exista un buen sistema de desagüe.

### **Riesgos y peligros asociados a la operación de la envasadora**

Salud: Falta de de higiene y aseo personal, tales como agua potable, servicios higiénicos, comedores, ventilación e iluminación adecuada. Las siguientes actividades y controles se llevan a cabo para mantener los niveles máximos de salud en los clientes y empleados.

- El agua potable para consumo humano es purificada
- Los sanitarios son limpiados continuamente
- La tienda de conveniencia se mantiene en buenas condiciones en lo referente a la preparación de los alimentos.

Ergonomía: Los operarios de pista son los más propensos a sufrir los problemas atribuidos a los movimientos recurrentes (repetitivos). Para resolver este tipo de problemas de ergonomía y dolores en las manos, las muñecas, brazos, cuello y espalda, se pueden utilizar utilizan dispositivos automáticos y diseños ergonómicos, que permitan a los operadores realizar sus funciones sin tener que estar todo el tiempo con las pistolas de las mangueras agarradas. Se instruye además a los empleados sobre cómo levantar mercancías pesadas, la posición que deben tomar al empujar un vehículo, y el mínimo de personas que debe hacerlo.

Quemaduras: Contacto con equipos mecánicos, máquinas y materiales calientes tales como, motores, agua del radiador, aceite vegetal caliente, hornos de la tienda, máquinas de café, etc. Durante los entrenamientos se explica al personal de cómo evitar este tipo de lesiones y las mencionadas mas adelante.

- Partículas en los Ojos: Expulsión del líquido del radiador.

- Irritación de la Piel: Exposición a productos y químicos industriales, aceites, productos de aseo.
- Intoxicación: Exposición a los vapores de gasolina.
- Emergencias: Choque de vehículos, incendios, derrames, inundaciones, sismos, asaltos, cortes de energía.

La envasadora de servicios cuenta con un Manual de Seguridad y Operación para Envasadoras, elaborado por la empresa, que contiene las reglas de seguridad general, salud, protección ambiental y procedimientos operacionales para estos elementos.

| Fase de cierre     |   |  |  |   |               |
|--------------------|---|--|--|---|---------------|
| Elemento del medio | Subprograma   | Impacto  | Medidas  | Indicador   | Costos (\$RD) |
| Aire               | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Control de calidad de aire</li> </ul>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Riesgos de incendio y/o explosión</li> <li>•Material particulado y emisiones gaseosas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Remover tanques. Deben estar totalmente vacíos, limpios (sin combustible) y desconectado.</li> <li>•Encerrar el área de trabajo y humedecerla.</li> <li>•Medir PM<sub>10</sub> y compuestos orgánicos volátiles (COVs).</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tanques removidos y en superficie</li> <li>•Concentración de PM<sub>10</sub></li> <li>•Concentración de COVs</li> </ul>   | 600,000       |
| Suelo              | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Manejo de la calidad del suelo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Contaminación de suelos.</li> <li>•</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Determinar condiciones ambientales en que se encuentra el área, al momento del cierre</li> <li>•Retirar todo el suelo o material en contacto con los tanque y contaminado</li> <li>•Disponer mediante gestor autorizado el manejo de residuos contaminados con hidrocarburos.</li> <li>•Restaurar el área afectada con material de características predominante en el área.</li> <li>•Clausurar los drenajes y retirar los conductos</li> <li>•</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cantidad de escombros generados</li> <li>•Cantidad de suelo o materiales contaminado removidos</li> <li>•Nombre y número de autorización del gestor autorizado de sustancia peligrosa (para suelo contaminado y residuos/desechos peligrosos</li> <li>•Suelo recuperado y sin hundimiento.</li> </ul> | 800,000       |

| Fase de cierre     |  |  |   |   |               |
|--------------------|--|--|---|---|---------------|
| Elemento del medio | Subprograma                                | Impacto  | Medidas   | Indicador   | Costos (\$RD) |
| Agua               | • Manejo de las aguas residuales y drenaje | • Contaminación de agua superficial y subterránea<br>• | • Calidad del agua en pozos de monitoreo y observación.<br>• Calidad de agua en sistema de tratamiento de aguas residuales  | • Resultado de monitoreo para aguas residuales industriales y domésticas<br>• Resultados calidad de agua en pozos de observación y monitoreo. | 120,000       |
| Perceptual         | • Manejo del medio perceptual              | •  | • Informar a las autoridades y a la comunidad el uso futuro del lugar   | • Lugar recuperado y arborizado   | 100,000       |
| Socio-económico    | • Medidas socioeconómica                   | • Afectación a población circundante.                  | • Implementar estrategia de información y divulgación, que incluya el desmantelamiento y restauración y el procedimiento para la atención sugerencias, quejas y reclamos. | • No existen quejas de la comunidad   | 40,000        |

### 8.1.3 Resumen del Programa de manejo y adecuación ambiental para la fase de operación

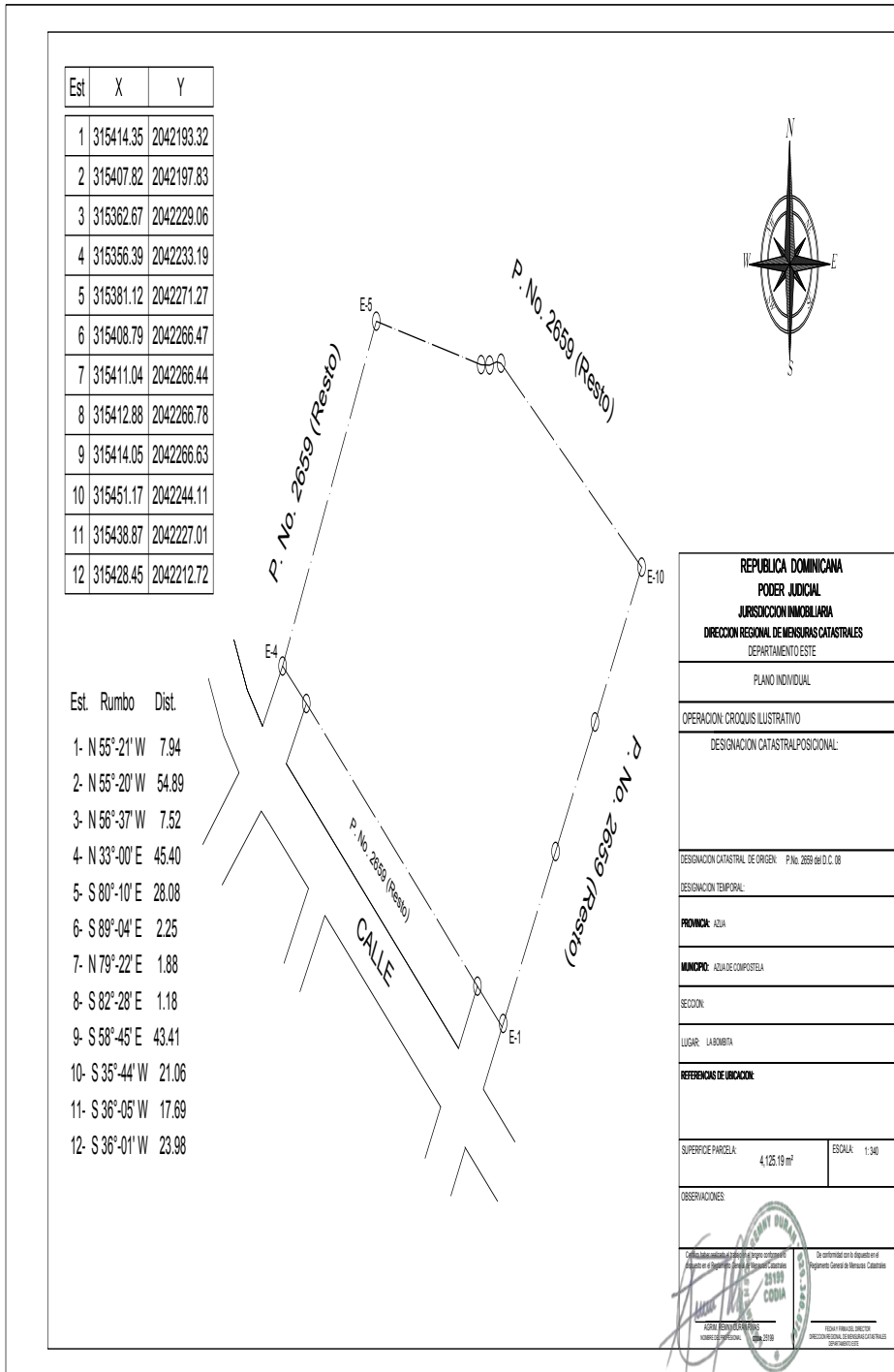
| Elemento del medio | Identificación de Impactos y Medidas de Mitigación |                                    |                      |              |
|--------------------|--|------------------------------------|----------------------|--------------|
|                    | Impacto global                                     | Monitoreo                          | Responsable          | Costo (\$RD) |
| Agua               | Contaminacion de las aguas                         | Sistemas de tratamiento y calidad. | Operador             | 130,000      |
| Aire               | Emisiones atmosfericas                             | Parametros de mediciones.          | Operador             | 100,000      |
| Suelo              | Daños al suelo                                     | Clasificacion residuos             | Operador             | 120,000      |
| Flora              | Daños vegetacion                                   | Calidad del agua                   | Operador             | 40,000       |
| Fauna              | Daños a animales                                   | Calidad del agua                   | Operador             | 40,000       |
| Paisaje            | Alteracion del paisaje                             | Area verde                         | Contratista/Operador | 100,000      |
| Socio económico    | Molestias a vecinos                                | Denuncias                          | Operador             | 60,000       |
| Total              |  |                                    |                      | 590,000      |

### Resumen de contingencias y adaptación al cambio climático:

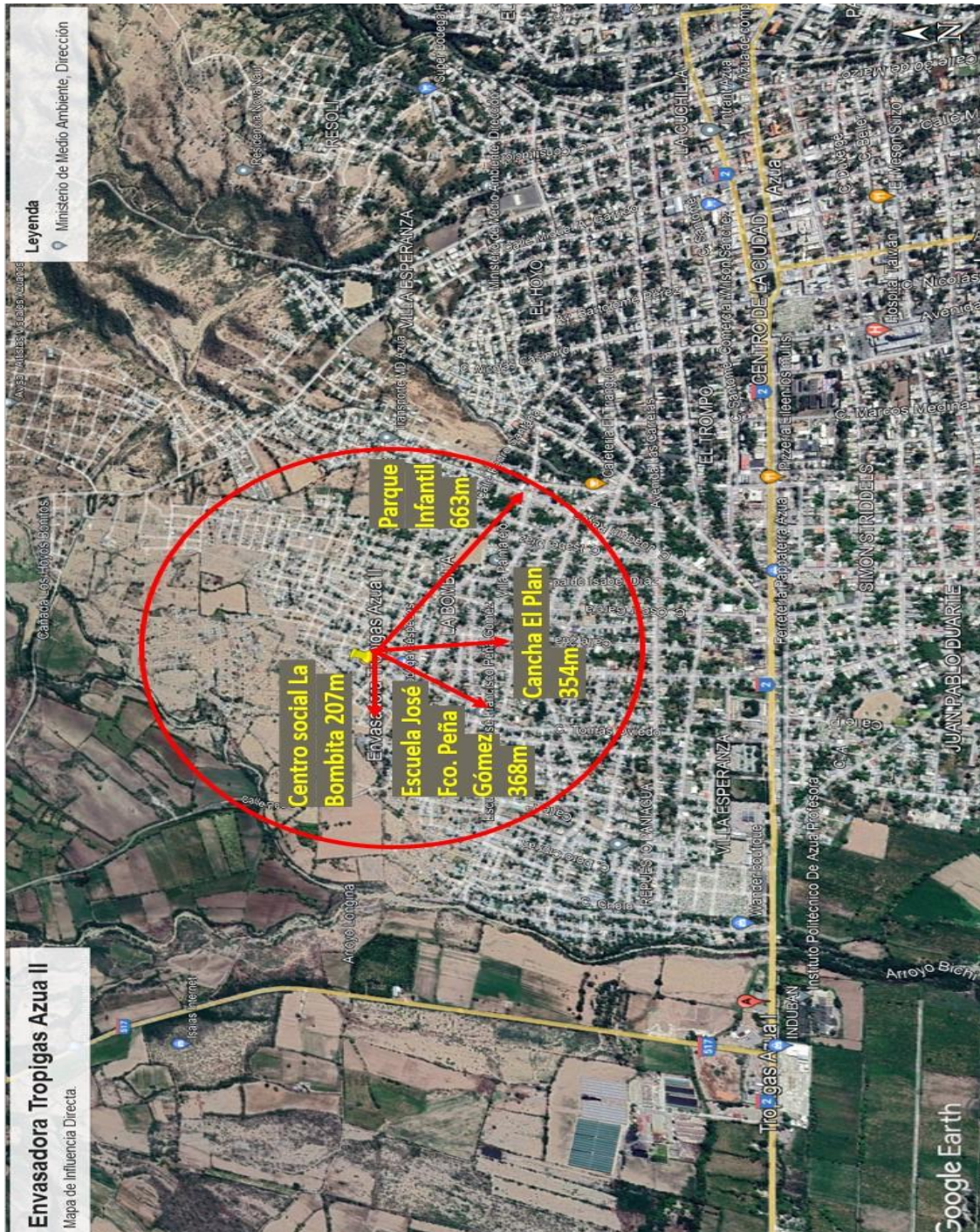
| Elemento del medio          | Nombre del subprograma              | Afectación   | Medidas   | Costos (\$RD) |
|-----------------------------|-------------------------------------|--|---|---------------|
| Vientos fuertes / Huracanes | Procedimiento en caso de Huracanes  | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo. | Verificar tapas de los tanques<br>Verificación visual de objetos sueltos.<br>Apagar los circuitos eléctricos. | 50,000        |
| Inundación                  | Procedimiento en caso de Huracanes  | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo. | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.  | 60,000        |
| Descargas eléctricas        | Procedimientos de Emergencia        | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo. | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.  | 40,000        |
| Sismos                      | Procedimiento en caso de Terremotos | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo. | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.  | 15,000        |
| Incendios                   | Extinción de Incendios              | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo. | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.  | 45,000        |
| Sabotaje                    | Procedimientos de Emergencia        | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo. | Ver manual de operaciones, Seguridad y Planes de Contingencia anexo.  | 30,000        |

# 9 Mapas, planos y fotografías del proyecto

## 9.1 Planos de la instalacion



9.2 Planos del proyecto y ubicación de los principales componentes de interés ambiental y de seguridad.





## Fotos actuales del terreno envasadora

Foto Tanque de GLP



Foto Equipos de GLP



Foto Area de tanque de GLP

## 10 Declaración de compromiso y responsabilidad del promotor

### DECLARACION JURADA

Yo, **ALEXANDRA GARTNER**, REPRESENTANTE de la empresa TROPIGAS DOMINICANA S.R.L. Y representante de la compañía, Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de cada una de las envasadoras siguientes: Tropigas Alto Gas, Sanchez, Barrigas, San Francisco II, Yamasá, MPC Gas, Otra Banda II, Peninsular, El Café, La Vega IV, San Pedro II, Luperón, Mao, Bonaó, Azua II. Reconozco que el alcance de los proyectos, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en los PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.



Alexandra Gartner.

Representante.

Cédula: 001-1830806-3



Rubén Gómez, Consultor Ambiental.

Cédula: 001-0790674-5

Yo, Lra. Candida R. Núñez López, Abogado Notario Público de los Número del Distrito Nacional, matriculada en el Colegio de Notarios bajo el No. 3812, CERTIFICO Y DOY FE que por mí comparecieron la declarante señores: **Alexandra Gartner y Ruben Gomez**, de generales que constan en el acto que antecede, quienes firmaron libremente el mismo, declarándose que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, de lo cual doy fe. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año Dos Mil veintiuno (2021).



CANDIDA RITA NUÑEZ  
Notario Público



Lugar Santo Domingo.  
Fecha Agosto 14, 2021.

## 11 Anexos Fotograficos.



Imágenes del area inmediata de la instalacion existente



Area frente a la envasadora



Caseta generador y generador electrico





Foto Área de expendio

## **12 Lista de Anexos:**

- Título de propiedad y contrato de compraventa.
- Plano Catastral
- Copia cedula Promotor
- Certificación Ministerio de Industria y Comercio
- Declaración Jurada del Promotor
- Activos firmado por un C.P.A.
- Registro Mercantil
- Copia cedula representante.
- Factura del INAPA.

# Instituto Agrario Dominicano

INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO  
I. A. D.  
DEPTO. DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS  
**DUPLICADO**  
Del Título No. \_\_\_\_\_  
De Fecha: 10/12/1992



5886

## Título Provisional

*El presente certificado hace constar que*

En la parcela No. S/N del plano levantado por este Instituto Agrario Dominicano, correspondiente a parcela (s)

catastral (es) No. (s) 2660 del D. C. No. 8 del Municipio de AZUA

Sito de ZONA-E Provincia AZUA

con área de 1 Has. 13 as. 19.5 Cas. equivalente a 18.28 tareas, de conformidad

con la Ley No. 5879, de fecha 27 de abril de 1962, sobre Reforma Agraria. Esta parcela es intransferible.

La violación a esta disposición entraña sanciones a sus infractores, de conformidad con la Ley No. 145, de fecha 7 de abril de 1975.

El (la) Señor (a) ARQUIMEDES RAMIREZ (NONON)

Cédula No. 010-0005022-7

Nombre del esposo (a) REINA ALCIDA MAÑON

Cédula No. 010-0058186-6

ha sido seleccionado como representante de la unidad familiar y beneficiario del Asentamiento No. AC-371 HIGUERITO

Linderos: Norte RESTO PARC. CATASTRAL

Sur " " " 7 de MAYO del 20 02

Este " " "

Oeste CAMINO

Director General del Instituto Agrario Dominicano ~~ING. TOMAS HERNANDEZ ALBERTO.~~

Firmado y sellado

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES Y PLANTAS  
ENVASADORAS DE GAS**



Por una parte los señores **NOÉ STERLING VÁZQUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.018-0005661-4, domiciliado y residente en la Ciudad de Barahona, Provincia de Barahona, **por si** y en representación de **AREITO GAS, C. POR A**; La Señora **FREYA STERLING VILLALÓN**, dominicana, mayor de edad, casada, de oficio que hace labores domésticos, portadora de la cédula de identidad y electoral No.018-0032195-0, domiciliada en la ciudad de Barahona, **por si** y en representación de la razón social **AREITO GAS, C. POR A**. La Compañía **AREITO GAS, C. POR A**. constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, con su asiento social localizado en el número 13 de la Calle Nibaguana, Mirador del Sur, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, la cual está representada por los **SEÑORES FREYA STERLING VILLALÓN Y NOÉ STERLING VÁZQUEZ**, todos los cuales para los fines del presente contrato se denominarán **LA PARTE VENDEDORA** o por su propio nombre completo y/o razón social y,

**TROPIGAS DOMINICANA, S. A.**, compañía constituida de conformidad con las leyes de la R. D., con su domicilio social y establecimiento principal en la calle Paseo de Los Locutores No. 53, Ens. Evaristo Morales de esta ciudad, la cual esta debidamente representada por su Presidente, **SR. CARLOS MARTÍ BESONIAS**, dominicano, mayor de edad, casado, empresario, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0201486-7, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue de este acto se denominará **LA PARTE COMPRADORA** o por su propia razón social.

**POR CUANTO: LA PARTE VENDEDORA** es propietaria de:

- 1- Una planta envasadora de gas licuado de petróleo, denominada Enriquillo Gas, ubicada en la carretera a Duvergé en el Km 7, en una porción de terreno con una extensión de cuatro (4) tareas, amparada en el Certificado de Títulos No. 1300-BIS A. NO
- 2- Una planta envasadora de gas licuado de petróleo, denominada Fundación, ubicada en Palo Alto, Barahona, Km 1 ½ de la carretera a Fundación, con un terreno de un área aproximada de seis (6) tareas, amparado en contrato de compraventa entre AREITO GAS C. POR A. Y VIVIAN RAMONA ESPINOSA. NO
- 3- Una planta envasadora de gas licuado de petróleo denominada Enriquillo, ubicada en la carretera Enriquillo –Barahona con un terreno de una extensión de tres mil seiscientos (3,600) metros cuadrados, amparado en el certificado de títulos (carta constancia) No.689.
- 4- Una planta envasadora de gas licuado de petróleo denominada EL Higuito, ubicada en la carretera vieja Azua-Barahona, con una porción de terreno de cuatro mil setecientos cincuenta y seis (4,756) metros cuadrados
- 5- Una planta envasadora de gas licuado de petróleo, ubicada en Villa Jaragua, Neyba, con una porción de terreno de una extensión de nueve mil cuatrocientos trece punto treinta (9,413.30) metros cuadrados.
- 6- Una planta envasadora de gas licuado de petróleo ubicada en la Ciudad de Azua, en la Calle Pedro Santana casi esquina Tomás Oviedo, Sector Villa Esperanza.
- 7- Una porción de terreno con una extensión de Dos Mil Quinientos (2,500) metros cuadrados dentro de la parcela No.682 del Distrito Catastral No 3 del Municipio de Enriquillo.
- 8- Una porción de terreno de Dos Mil Doscientos Cincuenta (2,250) metros cuadrados localizados en la carretera Barahona – Duvergé dentro de la Parcela 1212 del Distrito catastral No.3 y sus mejoras.
- 9- Una porción de terreno con una extensión de quince (15) tareas ubicada al oeste del sector denominado LA MADRE, del Municipio de Jaragua con sus mejoras.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom.



10- Una porción de terreno boscoso con un área de Ocho (8) tareas con acceso al canal del INDRI, ubicada en el cruce Mata-hambre, Municipio de Cabral, Provincia Barahona.

11- Una porción de terreno de aproximadamente cinco (5) tareas o sea tres mil seiscientos (3,600) metros dentro del ámbito de la Parcela No 1812 del distrito catastral No 3 del Municipio de Enriquillo con sus mejoras.

12- Un vehículo remolque, color blanco, modelo Mississippi, Año 1962, Motor No. 5518, Chasis 45518, placa FB-2084, Matrícula No. 1879805.

13- Un vehículo remolque, color blanco, Marca Trinity, Año 1960, Modelo 1960, chasis T1002, Placa FE0803, Matrícula No 1879802

14- Un vehículo remolque, color blanco, Modelo Trinity, Año 1970, motor 57556, chasis 57556, placa FB-2841, Matrícula 2034141

15- Un vehículo de carga, color mamey, motor no.46373 marca Mack placa no. L094063 matrícula no. 1083488.

16- Un vehículo de carga marca Volvo, color blanco, motor no.62895, año 1993, placa no. L064208, chasis no. 4v1wdbhrxpn662895, matrícula no. 0796504

**POR CUANTO: LA PARTE VENDEDORA** declara y así lo hace constar mediante recibos, que es la legítima beneficiaria de las licencias para operar las indicadas plantas envasadoras de gas.

**POR CUANTO: Bajo las certezas de estas premisas y en el entendido de que el presente preámbulo ha sido redactado de buena fe por las partes formando parte del presente contrato, los contratantes:**

#### **HAN CONVENIDO Y PACTADO LO QUE SIGUE:**

**PRIMERO: LA PARTE VENDEDORA** por medio del presente documento, vende, cede y transfiere libre de todo gravamen, sin ocupantes, a cualquier título a favor de **LA PARTE COMPRADORA**, quien acepta, los muebles e inmueble de su propiedad que se describen a continuación:

1-UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, DENOMINADA ENRIQUILLO GAS, UBICADA EN LA CARRETERA A DUVERGÉ EN EL KM 7, CON UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA NO 1474-C DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 (TRES) DEL MUNICIPIO DE DUVERGÉ, PROVINCIA INDEPENDENCIA, LA CUAL TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE CUATRO (4) TAREAS, Y DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: , AL ESTE: , Y OESTE: EL RESTO DE LA PARCELA NO .1474-C AL SUR CON CARRETERA BARAHONA-DUVERGÉ, CON TODAS SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA INSTALACIONES PROPIAS PARA LA VENTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CERCADO DE MALLAS CICLÓNICAS. AMPARADA EN EL CERTIFICADO DE TÍTULOS NO. 1300-BIS A EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DE BARAHONA DR. EMILIO REYES NOVAS..

2- UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, DENOMINADA FUNDACIÓN, UBICADA EN PALO ALTO, BARAHONA, KM 1 ½ DE LA CARRETERA A FUNDACIÓN, CON UN TERRENO DE UN ÁREA APROXIMADA DE SEIS(6) TAREAS AMPARADO EN CONTRATO DE COMPRAVENTA ENTRE AREITO GAS C. POR A. Y VIVIAN RAMONA ESPINOSA, UBICADO EN LA CARRETERA DE PALO ALTO-FUNDACION, DENTRO DE LAS COLINDANCIAS ACTUALES; AL NORTE: CARRETERA PALO ALTO FUNDACION; AL SUR ISIDORO MATOS; AL ESTE: SUCESORES DE TULA ESPINOSA; Y AL OESTE: UN CALLEJÓN COMUNERO.

3- UNA PORCIÓN DE TERRENO DENTRO DE LA PARCELA No. 1812 (MIL OCHOCIENTOS DOCE), DEL DISTRITO CATRASTAL No. 3 (TRES), DEL MUNICIPIO

SRV

COM

M



DE ENRIQUILLO, PROVINCIA DE BARAHONA,, LA CUAL PORCIÓN TIENE UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TRES MIL SEISCIENTOS (3,600) METROS CUADRADOS, Y DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA No. 1812; AL SUR: RESTO DE LA PARCELA 1812; AL ESTE: CARRETERA QUE CONDUCE DE BARAHONA A ENRIQUILLO, Y AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA 1812, CON TODAS SUS MEJORAS Y ANEXIDADES CONSISTENTES EN UNAS INSTALACIONES PROPIAS PARA LA VENTA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO AUTORIZADAS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CERCADAS CON MALLA CICLÓNICA. CARTA CONSTANCIA DEL CERTIFICADO DE TITULO No. 689 EMITIDO POR EL REGISTRADOR DE TÍTULOS DE BARAHONA EN FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002.



4- UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DENOMINADA EL HIGUITO UBICADA EN LA CARRETERA VIEJA AZUA-BARAHONA, Y LA PARCELA NO 3366, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4, DEL DISTRITO DE FONDO NEGRO, MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE APROXIMADAMENTE 0.00(CERO) HECTÁREA, CUARENTA Y SIETE (47) ÁREAS Y CINCUENTA Y SEIS (56) CENTIÁREAS, UBICADAS EN EL PARAJE EL HIGUITO, DEL DISTRITO DE FONDO NEGRO, MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE, PROVINCIA BARAHONA, CON LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE: CEMENTERIO MUNICIPAL DE QUITA CORAZA, AL SUR: UNA CAÑADA, AL ESTE: CARRETERA NUEVA AZUA-BARAHONA, Y AL OESTE: CARRETERA VIEJA AZUA BARAHONA.

5-UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, UBICADA EN VILLA JARAGUA, NEYBA, CON UNA PORCIÓN DE TERRENO DE UNA EXTENSIÓN DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PUNTO TREINTA (9,413.30) METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1533, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3, DE NEYBA, LUGAR LA MADRE DEL MUNICIPIO DE JARAGUA, Y DENTRO DE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: RESTO DE LA PARCELA NO.1533, PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA SEGURA; AL SUR CARRETERA NEYBA JIMANÍ; AL ESTE: RESTO PAECELA NO 1533 PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO GONZALES SANCHEZ Y AL OESTE: RESTO PARCEL NO. 1533, PROPIEDAD DEL SEÑOR HILARIO MELLA REYES

6-UNA PLANTA ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO UBICADA EN LA CIUDAD DE AZUA, EN LA CALLE PEDRO SANTANA CASI ESQUINA TOMÁS OVIEDO, SECTOR VILLA ESPERANZA, SECTOR LA BOMBITA.

7-UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS (2,500) METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.682 DEL DISTRITO CATASTRAL NO 3 DEL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, UBICADO CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES : AL NORTE, PROLONGACIÓN CALLE 27 DE FEBRERO Y POR EL SUR, ESTE Y OESTE, RESTO DE LA PARCELA.

8-UNA PORCIÓN DE TERRENO DE DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (2,250) METROS CUADRADOS LOCALIZADOS EN LA CARRETERA BARAHONA - DUVERGÉ DENTRO DE LA PARCELA 1212 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 Y SUS MEJORAS.

9-UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE QUINCE (15) TAREAS UBICADA AL OESTE DEL SECTOR DENOMINADO LA MADRE, DEL MUNICIPIO DE JARAGUA CON SUS MEJORAS.

10-UNA PORCIÓN DE TERRENO BOSCOZO CON UN ÁREA DE OCHO (8) TAREAS CON ACCESO AL CANAL DEL INDRI, COLINDANTE, POR EL NORTE: CARRETERA CABRAL-DUVEGÉ, AL SUR: CON LUCAS URBAEZ; AL ESTE: CON EL SR. GARCÍA; Y AL OESTE: EL SEÑOR LUCAS URBAEZ UBICADA EN EL CRUCE MATA-HAMBRE, MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA.

11-UNA PORCIÓN DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE CINCO (5) TAREAS O SEA TRES MIL SEISCIENTOS (3,600) METROS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO 1812 DEL DISTRITO CATASTRAL NO 3 DEL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO CON SUS MEJORAS.

ARV

UW

M

12- UN VEHÍCULO REMOLQUE, COLOR BLANCO, MODELO MISSISSIPPI, AÑO 1962, MOTOR NO.5518, CHASIS 45518, PLACA FB-2084, MATRICULA NO 1879805.

13-UN VEHÍCULO REMOLQUE, COLOR BLANCO, MARCA TRINITY, AÑO 1960, MODELO1960, CHASIS T1002, PLACA FE0803, MATRICULA NO 1879802

14- UN VEHÍCULO REMOLQUE, COLOR BLANCO, MODELO TRINITY, AÑO 1970, MOTOR 57556, CHASIS 57556, PLACA FB-2841, MATRICULA 2034141

15- UN VEHÍCULO DE CARGA, COLOR MAMEY, MOTOR NO.46373 MARCA MACK PLACA NO. L094063 MATRICULA NO. 1083488.

16- UN VEHÍCULO DE CARGA MARCA VOLVO, COLOR BLANCO, MOTOR NO.62895, AÑO 1993, PLACA NO. L064208, CHASIS NO. 4V1WDBRHXP662895, MATRICULA NO. 0796504

17.- TODAS LAS ACCIONES, SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA COMPAÑÍA AREITO GAS C. POR A. ES DECIR VEINTE MIL (20,000) ACCIONES.

**PARRAFO I: LA PARTE VENDEDORA** autoriza por este medio a la Sociedad Comercial AREITO, C. por A., a cancelar las mencionadas acciones y emitir las nuevas a favor de **LA PARTE COMPRADORA**.

**PARRAFO II:** Por medio del presente contrato LA PARTE VENDEDORA vende cede y transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA todos los permisos de operación, comercialización, clientela y en fin todo lo que constituye el Fondo de Comercio de de Las Plantas Envasadoras de Gas objeto de la presente negociación.

**SEGUNDO:** El precio convenido entre las partes ha sido fijado en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$38,000,000.00), los cuales serán pagados por **LA PARTE COMPRADORA** de la siguiente forma: la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$10,000,000.00) al momento de la firma del presente contrato, cantidad que la **PARTE VENDEDORA** afirma haber recibido de manos de **LA PARTE COMPRADORA**, a su entera satisfacción, por lo que otorga por la presente recibo de descargo, y la suma restante, es decir VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$28,000,000.00) serán pagados a razón de ocho cuotas mensuales consecutivas de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (RD\$3,500,000.00) cada una, la primera de las cuales se pagará el día Ocho (8) de Noviembre del Año Dos MIL Cinco.

**TERCERO: LA PARTE VENDEDORA** justifica sus derechos de propiedad, sobre los inmuebles objeto del presente contrato, mediante los certificados de títulos y contratos de compraventa señalados en la descripción de cada propiedad.

**CUARTO: LA PARTE VENDEDORA** autoriza, mediante este contrato, al registrador de títulos correspondiente a expedir un nuevo certificado de título a favor de **LA PARTE COMPRADORA**.

**QUINTO:** Queda establecido que cualquier deuda de las Plantas Envasadoras objeto del presente Acuerdo así como obligaciones salariales o laborales anteriores a este contrato son de la exclusiva responsabilidad de **LA PARTE VENDEDORA**.

**SEXTO: LA PARTE VENDEDORA**, autoriza al momento de firmarse el presente contrato a **LA PARTE COMPRADORA**, a administrar en forma absoluta y sin ningún tipo de limitaciones Las Planta Envasadoras objeto del presente contrato.

**SÉPTIMO: LA PARTE VENDEDORA** se compromete a liquidar todos los empleados, pagándole sus prestaciones laborales, y dejar las Plantas Envasadoras, La Compañía Areito Gas y cualquiera de los activos objeto del presente contrato libre de toda deuda u obligación.

**OCTAVO: LA PARTE VENDEDORA** se hace responsable de cualquier demanda que se realice como consecuencia de actuaciones efectuadas por esta, antes de la firma del presente contrato, entre los cuales citamos en forma enunciativa cualquier demanda relacionada con el expediente relativo a los cupones del gas licuado de petróleo.



Handwritten initials in blue ink: 'OM', 'JSU', and 'M'.

**NOVENO: LA PARTE VENDEDORA** se compromete a entregar, a su solicitud, en manos de **LA PARTE COMPRADORA**, cualquier documento que esta ultima requiera para la inscripción a su nombre en el Registro de Títulos correspondiente o en La Dirección de Impuestos Internos u otro organismo, los activos objeto del presente contrato.

**DECIMO: LAS PARTES** acuerdan que si resulta necesario para la mejor implementación de este contrato la realización de contratos particulares para el traspaso de cada uno de los activos, estos serán realizados de la mejor buena fe, sin que cambien las condiciones establecidas en el presente contrato.

Las partes convienen en que para todas las demás consecuencias derivadas del presente contrato previstas y no previstas, regirá el derecho común.

**HECHO, REDACTADO Y FIRMADO EN TRES (3)** originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de las partes Y otro para el Notario Actuante, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIEZ (10) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Cinco (2005).

**AREITO GAS C. POR A.  
PARTE VENDEDORA**

**TROPIGAS DOMINICANA S.A.**

REPRESENTADA POR  
**FREYA STERLING VILLALÓN**  
PRESIDENTA  
PARTE VENDEDORA Y

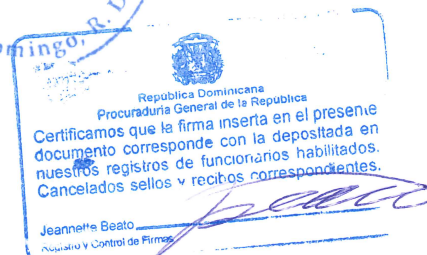
REPRESENTADA POR  
**CARLOS MARTÍ BESONIAS**  
PRESIDENTE  
PARTE COMPRADORA

**NOÉ STERLING VÁZQUEZ**

**VICEPRESIDENTE  
PARTE VENDEDORA**

**YO, CRISTINA NINA SANTANA**, Abogado, Notario Publico de los del Numero del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que aparecen al pie del presente documento de los señores **FREYA STERLING VILLALÓN, NOÉ STERLING VÁZQUEZ Y CARLOS MARTÍ BESONIAS** de generales anotadas y a quienes doy fe del juramento ser puestas en mi presencia libre y voluntariamente, declarándome bajo la fe del juramento ser esa la firma que acostumbran a usar en todos los actos de su vida. En la ciudad de Santo Domingo, a los DIEZ (10) días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco (2005).

**ABOGADO NOTARIO**







\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

*Pujó*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 11952SD**

\*\*\*\*\*

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** TROPIGAS DOMINICANA, S.R.L.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**RNC:** 1-01-72699-7

**FECHA DE EMISIÓN:** 15/11/2002

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 15/11/2023

\*\*\*\*\*

**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPUBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** 750,000,000.00

**MONEDA:** RD\$

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 13/01/1997

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 26/03/2021

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA EMPRESA:**

**CALLE:** CORPORATIVO MARTI, AV. WINSTON CHURCHILL ESQUINA RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ

**SECTOR:** ENS. PIANTINI

**MUNICIPIO:** SANTO DOMINGO

**DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:**

TELÉFONO (1): **(809) 227-0003**

TELÉFONO (2): **NO REPORTADO**

CORREO ELECTRÓNICO: **NO REPORTADO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO, COMERCIO, DISTRIBUCION**

OBJETO SOCIAL: **ALMACENAJE, ENVASE, PROMOCIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS. COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA, LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA O EN SENTIDO GENERAL A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO, ASÍ COMO, LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, OPERACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y/O PANELES SOLARES Y GENERADORA DE ENERGÍA. LA SOCIEDAD PODRÁ ADEMÁS ADQUIRIR POR COMPRA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO; RETENER O VENDER, PERMUTAR, TRANSFERIR, DAR EN PRENDA, DISPONER DE O REALIZAR CUOTAS SOCIALES, BONOS, SEGURIDADES, PAGARES U OTRAS CONSTANCIAS DE UNA O MAS CORPORACIONES O SOCIEDADES, Y MIENTRAS SEA PROPIETARIA O TENEDORA DE DICHAS CUOTAS SOCIALES U OBLIGACIONES, EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS RELATIVOS A LOS MISMOS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FINALIDAD SOCIAL, LOS ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA SOCIEDAD PODRÁN REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES, BANCARIAS, MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS EN LA FORMA Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS, QUE SEAN ÚTILES O NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRÁ EMPRENDER SUS ACTIVIDADES POR SI MISMA O TOMAR PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, SEA POR CONSTITUCIÓN DE ESTAS O APORTES, FISIÓN O CUALESQUIERA OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN, SIN NINGUNA RESERVA LIMITACIÓN.**

*Página*

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **GAS LICUADO DE PETROLEO, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, OPERACIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS, PANELES SOLARES Y GENERADORA DE ENERGÍA, OPERACIONES COMERCIALES, BANCARIAS, MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

| <b>NOMBRE</b>   | <b>DIRECCIÓN</b>   | <b>RM/CÉDULA /PASAPORTE</b> | <b>NACIONALIDAD</b>          | <b>ESTADO CIVIL</b> |
|---|--|-----------------------------|------------------------------|---------------------|
| CLINTEX OVERSEAS CORP.,<br>REP. POR. DIANA DOLORES<br>GARDEN DE MARTI | C/ PASEO DE LOS LOCUTORES<br>NO. 53, EVARISTO MORALES<br>SANTO DOMINGO   |                             | ISLAS VIRGENES<br>BRITANICAS |                     |
| PACIFIC REX, SA REP. POR.<br>CARLOS JOSE MARTI<br>GARDEN              | C/ PASEO DE LOS LOCUTORES<br>NO. 53, EVARISTO MORALES<br>SANTO DOMINGO   |                             | PANAMA                       |                     |
| CARLOS MARTI BESONIAS   | CORPORATIVO MARTI, AV.<br>WINSTON CHRUCHILL ESQUINA<br>RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ<br>ENS. PIANINI SANTO<br>DOMINGO | 001-0201486-7               | REPUBLICA<br>DOMINICANA      | Casado(a)           |

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 3 de 3 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 7,500,000.00

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

| NOMBRE                   | CARGO   | DIRECCIÓN   | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD         | ESTADO CIVIL |
|--------------------------|---------|---|----------------------|----------------------|--------------|
| CARLOS MARTI BESONIAS    | Gerente | CORPORATIVO MARTI, AV. WINSTON CHRUCHILL ESQUINA RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO | 001-0201486-7        | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a)    |
| CARLOS JOSE MARTI GARDEN | Gerente | CORPORATIVO MARTI, AV. WINSTON CHRUCHILL ESQUINA RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO | 001-1317878-4        | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a)    |

*Página*

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

\*\*\*\*\*

**ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:**

| NOMBRE                   | DIRECCIÓN   | RM/CÉDULA /PASAPORTE | NACIONALIDAD         | ESTADO CIVIL |
|--------------------------|---|----------------------|----------------------|--------------|
| CARLOS MARTI BESONIAS    | CORPORATIVO MARTI, AV. WINSTON CHRUCHILL ESQUINA RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO | 001-0201486-7        | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a)    |
| CARLOS JOSE MARTI GARDEN | CORPORATIVO MARTI, AV. WINSTON CHRUCHILL ESQUINA RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ ENS. PIANTINI SANTO DOMINGO | 001-1317878-4        | REPUBLICA DOMINICANA | Casado(a)    |

\*\*\*\*\*

**COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):**

NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**ENTE REGULADO:** NO REPORTADO

**NO. RESOLUCIÓN:** NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**TOTAL EMPLEADOS:** NO REPORTADO

**MASCULINOS:** NO REPORTADO

**FEMENINOS:** NO REPORTADO

**SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:** NO REPORTADO

\*\*\*\*\*

**NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)**

**NOMBRE**

**NO. REGISTRO**

TROPIGAS DOMINICANA

39917

\*\*\*\*\*

**REFERENCIAS COMERCIALES**

**REFERENCIAS BANCARIAS**

NO REPORTADO

NO REPORTADO

**NO. VALIDACIÓN:** D45F7F72-57C1-46D6-9FF2-D594B850BD82

**RM NO.** 11952SD

PÁG. 3 de 4



NO SE ENCUENTRA

NO SE ENCUENTRA

\*\*\*\*\*

**COMENTARIO(S)**

NO POSEE

\*\*\*\*\*

**ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)**

NO POSEE



\*\*\*\*\*

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

\*\*\*\*\*



Santiago E. Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*

## DECLARACION JURADA

Yo, **ALEXANDRA GARTNER**, REPRESENTANTE de la empresa TROPIGAS DOMINICANA S.R.L. Y representante de la compañía, Declaro haber leído y acepto la Declaración de Impacto Ambiental y el Programa de Manejo y Adecuación Ambiental de cada una de las envasadoras siguientes: Tropigas Alto Gas, Sanchez, Barrigas, San Francisco II, Yamasá, MPC Gas, Otra Banda II, Peninsular, El Café, La Vega IV, San Pedro II, Luperón, Mao, Bonaó, Azua II. Reconozco que el alcance de los proyectos, en cuanto a las actividades por fase y los impactos generados por su ejecución, se corresponde con lo especificado en el estudio ambiental. Me hago responsable de realizar las actividades o medidas de prevención, control, mitigación o compensación establecidas en los PMAA u otras acciones para mitigar o corregir impactos negativos no identificados, en el Permiso Ambiental y sus disposiciones, las regulaciones ambientales que apliquen.

Alexandra Gartner.

Representante.

Cédula: 001-1830806-3

Rubén Gómez, Consultor Ambiental.

Cédula: 001-0790674-5

Yo, Dr. Candida R. Núñez López, Abogado Notario Público de los Número del Distrito Nacional, matriculada en el Colegio de Notarios bajo el No. 3842, CERTIFICO Y DOY FE que por mí comparecieron la declarante señores: **Alexandra Gartner y Ruben Gomez**, de generales que constan en el acto que antecede, quienes firmaron libremente el mismo, declarándose que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, de lo cual doy fe. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de agosto del año Dos Mil veintiuno (2021).



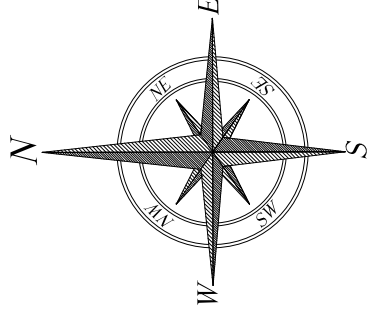
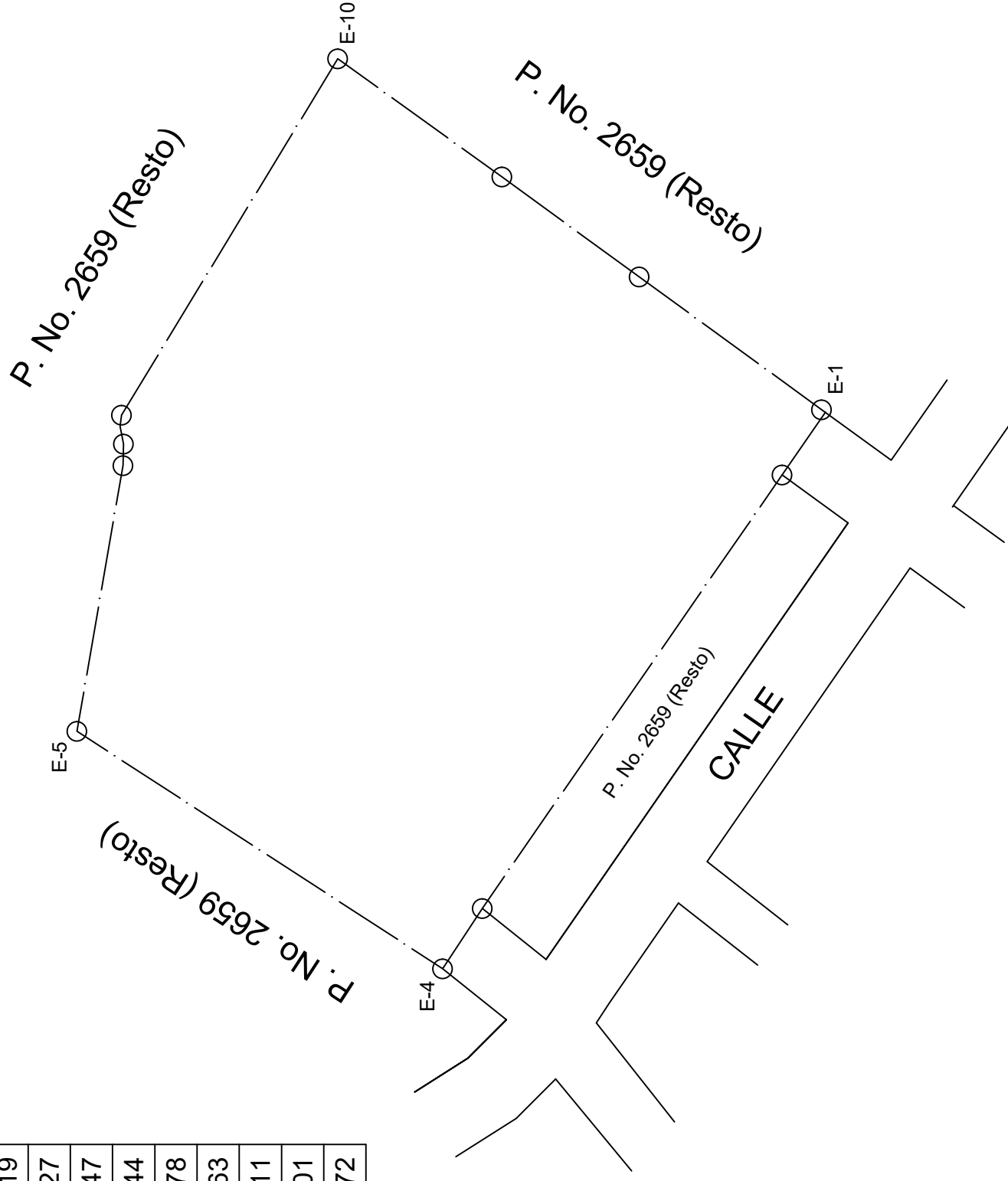
CANDIDA RITA NUÑEZ  
Notario Público



República Dominicana  
Procuraduría General de la República  
Confirme la validez de este documento ingresando al  
código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do  
Código CIS: 001-1202-6274504-8  
Firma autorizada: Wilin en Mude

| Est | X         | Y          |
|-----|-----------|------------|
| 1   | 315414.35 | 2042193.32 |
| 2   | 315407.82 | 2042197.83 |
| 3   | 315362.67 | 2042229.06 |
| 4   | 315356.39 | 2042233.19 |
| 5   | 315381.12 | 2042271.27 |
| 6   | 315408.79 | 2042266.47 |
| 7   | 315411.04 | 2042266.44 |
| 8   | 315412.88 | 2042266.78 |
| 9   | 315414.05 | 2042266.63 |
| 10  | 315451.17 | 2042244.11 |
| 11  | 315438.87 | 2042227.01 |
| 12  | 315428.45 | 2042212.72 |

| Est. | Rumbo       | Dist. |
|------|-------------|-------|
| 1-   | N 55°-21' W | 7.94  |
| 2-   | N 55°-20' W | 54.89 |
| 3-   | N 56°-37' W | 7.52  |
| 4-   | N 33°-00' E | 45.40 |
| 5-   | S 80°-10' E | 28.08 |
| 6-   | S 89°-04' E | 2.25  |
| 7-   | N 79°-22' E | 1.88  |
| 8-   | S 82°-28' E | 1.18  |
| 9-   | S 58°-45' E | 43.41 |
| 10-  | S 35°-44' W | 21.06 |
| 11-  | S 36°-05' W | 17.69 |
| 12-  | S 36°-01' W | 23.98 |



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>REPUBLICA DOMINICANA</b>                       |                         |
| <b>PODER JUDICIAL</b>                             |                         |
| <b>JURISDICCION INMOBILIARIA</b>                  |                         |
| <b>DIRECCION REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES</b> |                         |
| <b>DEPARTAMENTO ESTE</b>                          |                         |
| PLANO INDIVIDUAL                                  |                         |
| OPERACION:  | CROQUIS ILUSTRATIVO     |
| DESIGNACION CATASTRAL POSICIONAL:                 |                         |
| DESIGNACION CATASTRAL DE ORIGEN:                  | P.No. 2659 del D.C. 08  |
| DESIGNACION TEMPORAL:                             |                         |
| PROVINCIA:  | AZUA                    |
| MUNICIPIO:  | AZUA DE COMPOSTELA      |
| SECCION:  |                         |
| LUGAR:  | LA BOMBITA              |
| REFERENCIAS DE UBICACION:                         |                         |
| SUPERFICIE PARCELA:                               | 4,125.19 m <sup>2</sup> |
| ESCALA:   | 1: 340                  |
| OBSERVACIONES:                                    |                         |

Certificado haber realizado el trabajo en el tercio conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Mensuras Catastrales  
 25199  
 CODIA

AGRIM. RENEY DURAN RIVAS  
 NOMBRE DEL PROFESIONAL  
 CODIA 25199

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES DEPARTAMENTO ESTE



# CUERPO DE BOMBEROS DE AZUA

INTENDENCIA GENERAL



## CERTIFICADO DE INSPECCION SATISFATORIA ANUAL

EL CUERPO DE BOMBEROS DE AZUA, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE  
EL DECRETO 316-06

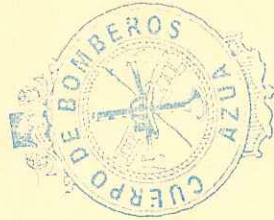
**CERTIFICA A**

**TROPIGAS 2**

HA CUMPLIDO SATISFATORIAMENTE CON EL PROCESO DE INSPECCION DE RIESGOS DE  
INCENDIOS Y ACCIDENTES, POR LO QUE SE LE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO, VIGENTE

HASTA **08-12-2023**

EMITIDO EN AZUA, REP. DOM. A LOS **08** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2022**



**GENERAL DE BRIGADA ANGEL DARIO RAMIREZ PEREZ**

**INTENDENTE GENERAL CB, AZUA**

Registro bajo el No. **015**

19-133698

NUMERO DE FACTURA  
10416023

COMPROBANTES SUSTENTAN COSTOS Y  
GASTOS  
A010010010104679715



**INAPA**  
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados  
RNC 401-00745-2  
C/ GUAROCUYA, EDIFICIO INAPA, CENTRO COMERCIAL, EL MILLON,  
APARTADO 1503, SANTO DOMINGO REPUBLICA DOMINICANA

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Contrato                     | 137019  |
| Nombre                       | TROPIGAS DOMINICANA                                       |
| Identificación               | RNC 101726997   |
| Dirección Facturación        | C/ PASEO DE LOS LOCUTORES<br>NO. 53 ENS. EVARISTO MORALES |
| Barrio                       | -   |
| Ciudad                       | SANTO DOMINGO DE GUZMAN - DISTRITO NACIONAL               |
| Ruta                         | 1049350-29  |
| Ciclo de Facturación         | 1   |
| Periodo de Facturación       | 49  |
| Fecha Inicio Periodo Consumo | 05-01-2018  |
| Fecha Fin Periodo Consumo    | 04-02-2018  |
| Correo Electrónico           | ualvarado@marti.do  |

|                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| <b>TOTAL A PAGAR CONTRATO</b> | <b>RD\$ 17,462.40</b> |
|-------------------------------|-----------------------|

Fecha Expedición 01-02-2018

Fecha Vencimiento 28-02-2018

**Mensajes**

Estimado cliente, le invitamos a completar el formulario contenido al final de esta factura y pasar por nuestras oficinas, para así regularizar su situación comercial con esta institución. Reciba su factura por correo electrónico, con su código de contrato solicítela a: facturas@inapa.gob.do

**ESTADO DE CUENTA**

| Datos Estado de Cuenta      |                |
|-----------------------------|----------------|
| Saldo Pendiente Vencido     | RD\$ 0.00      |
| Factura del Periodo         | RD\$ 17,462.40 |
| Valor Abonado               | RD\$ 0.00      |
| Estado de Cuenta a la Fecha | RD\$ 17,462.40 |

| Datos Último Pago |                         |
|-------------------|-------------------------|
| Valor             | RD\$ 17,462.40          |
| Fecha             | 22-01-2018              |
| Banco             | CAJAS INAPA             |
| Sucursal          | PUNTO PAGO STO. DOMINGO |

| Datos Adicionales            |           |
|------------------------------|-----------|
| Saldo A Favor                | RD\$ 0.00 |
| Abono a Capital Financiación | RD\$ 0.00 |
| Saldo en Reclamación         | RD\$ 0.00 |



**RECIBO DE PAGO - CONTRATO**



**Actualización de Datos del Cliente:**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_  
Cédula o RNC: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

NUMERO REFERENCIA DE PAGO:  
5563272

COMPROBANTES SUSTENTAN  
COSTOS Y GASTOS  
A010010010104679715

NÚMERO DE FACTURA  
10416023

**INFORMACIÓN DEL CLIENTE**

TROPIGAS DOMINICANA  
RNC 101726997  
SANTO DOMINGO DE GUZMAN - DISTRITO NACIONAL  
C/ PASEO DE LOS LOCUTORES NO. 53 ENS. EVARISTO MORALES  
ualvarado@marti.do

**TOTAL A PAGAR: RD\$ 17,462.40**

Fecha Expedición: 01-02-2018  
Fecha Vencimiento: 28-02-2018

**CONTRATO: 137019**



# INAPA

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados  
RNC 401-00745-2  
C/ GUAROCUYA, EDIFICIO INAPA, CENTRO COMERCIAL, EL  
MILLON, APARTADO 1503, SANTO DOMINGO REPUBLICA  
DOMINICANA

NUMERO DE FACTURA  
**10416023**

COMPROBANTES SUSTENTAN COSTOS Y  
GASTOS  
**A010010010104679715**



## PRODUCTOS FACTURADOS CONTRATO - 137019

**PRODUCTO:** 115860 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C1  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 50605010590500-99551

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 116697 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C3  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 20101011941101-30412

| Concepto                       | Valor                |
|--------------------------------|----------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 1,800.00             |
| CUPO SERV ALCANTARILLADO       | 900.00               |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 2,700.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado  |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 150 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 120199 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C3  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 80401034070400-112916

| Concepto                       | Valor                |
|--------------------------------|----------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 1,800.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 1,800.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado  |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 150 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 12162 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED POZO AFORADO **CAT/SUB:** C4  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 60208050020501-102286

| Concepto                       | Valor                |
|--------------------------------|----------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 1,800.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 1,800.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado  |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 300 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 122382 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C1  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 80404020006010-115112

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 12876 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C1  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRAL 052101010110250110140001

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 144556 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C1  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 20301010870100-22864

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 290.50             |
| CUPO SERV ASEO                 | 10.00              |
| CUPO ADIC SERV ACUED AFORADO   | 249.20             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 549.70</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado     |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 74.737 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 149055 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C1  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 20205020010100-17846





# INAPA

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados  
RNC 401-00745-2  
C/ GUAROCUYA, EDIFICIO INAPA, CENTRO COMERCIAL, EL  
MILLON, APARTADO 1503, SANTO DOMINGO REPUBLICA  
DOMINICANA

NUMERO DE FACTURA  
**10416023**

COMPROBANTES SUSTENTAN COSTOS Y  
GASTOS  
**A010010010104679715**

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 290.50             |
| CUPO ADIC SERV ACUED AFORADO   | 249.20             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 539.70</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado     |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 74.737 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 15051 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C1  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 4010105000002-65727

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 16043 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C2  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRAL 052101010110080600090001

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 660.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 660.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 55 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 16046 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C2  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 40101073511001-66723

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 660.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 660.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 55 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 24503 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C3  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 40301010956000-75180

| Concepto                       | Valor                |
|--------------------------------|----------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 1,800.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 1,800.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado  |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|--------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 150 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 391207 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C2  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 30506010000086

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 660.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 660.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 55 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 394944 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C2  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 20201034300010

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 503.00             |
| CUPO SERV ASEO                 | 150.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 653.00</b> |

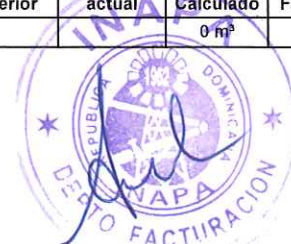
| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 55 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 398011 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C2  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 30601010592000

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 660.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 660.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 55 m <sup>3</sup> |

**PRODUCTO:** 48740 **PLAN COMERCIAL:** PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO **CAT/SUB:** C2  
**DIRECCION:** CODIGOCATASTRALANTIGUO 10102010020002-122745





# INAPA

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados  
RNC 401-00745-2  
C/ GUAROCUYA, EDIFICIO INAPA, CENTRO COMERCIAL, EL  
MILLON, APARTADO 1503, SANTO DOMINGO REPUBLICA  
DOMINICANA

NUMERO DE FACTURA  
**10416023**

COMPROBANTES SUSTENTAN COSTOS Y  
GASTOS  
**A010010010104679715**

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 660.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 660.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 55 m <sup>3</sup> |

PRODUCTO: 78754 PLAN COMERCIAL: PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO CAT/SUB: C1  
DIRECCION: CODIGOCATASTRALANTIGUO 30501020256701-50512

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

PRODUCTO: 88908 PLAN COMERCIAL: PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO CAT/SUB: C1  
DIRECCION: CODIGOCATASTRALANTIGUO 30601032350800-60671

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

PRODUCTO: 93528 PLAN COMERCIAL: PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO CAT/SUB: C1  
DIRECCION: CODIGOCATASTRALANTIGUO 10401022350115-23573

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |

PRODUCTO: 98698 PLAN COMERCIAL: PLAN DISTRI ACUED RED AFORADO CAT/SUB: C1  
DIRECCION: CODIGOCATASTRALANTIGUO 30602030010415-61838

| Concepto                       | Valor              |
|--------------------------------|--------------------|
| CUPO BASICO SERV ACUED AFORADO | 540.00             |
| <b>Total</b>                   | <b>RD\$ 540.00</b> |

| Tipo Consumo | Numero de Medidor | Lectura anterior | Lectura actual | Consumo Calculado | Consumo Facturado |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| AGUA         |                   |                  |                | 0 m <sup>3</sup>  | 45 m <sup>3</sup> |







REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

**CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL DE ESTACIÓN DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES**

Por este medio, el Plan Regulador Nacional de Combustibles, unidad operativa del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM), en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución No. 74 de fecha 28 de marzo de 2017, que crea el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, **CERTIFICA** la inscripción de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) denominada **TROPIGAS AZUA II** en el Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles bajo el **CÓDIGO PROVISIONAL NO. P-02-03-04-295**. Este código deberá expresarse en todos los actos y documentos producidos por esta envasadora de GLP en ocasión de sus actuaciones en la cadena de comercialización de combustibles. Conforme a la documentación suministrada a esta unidad por la persona responsable, y a la información contenida en el expediente que reposa en nuestros archivos, los datos generales de identificación de la **Envasadora Tropigas Azua II** son los siguientes:

|  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de estación:</b><br>Envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP).                           | <b>Proveedor de combustible:</b><br>Tropigas Dominicana, S.R.L. |
| <b>Capacidad de Almacenamiento:</b> 11,000 galones.  | <b>Cantidad de dispensadores:</b> 1.                            |
| <b>Dirección:</b> Calle Pedro Santana, Casi esq. Tomas Oviedo, Sector Villa Esperanza. La Bombita. |   |
| <b>Municipio:</b> Azua.  | <b>Provincia:</b> Azua de Compostela.                           |
| <b>Coordenadas:</b> X:315414.35; Y:2042193.32.   |   |
| <b>Propietario:</b> Tropigas Dominicana, S.R.L.  | <b>RNC No.:</b> 1- 01-72699-7.                                  |
| <b>Teléfono(s):</b> 809. 227.0003 cel.809.480.2550.  | <b>Correo electrónico:</b> fgarcia@marti.do                     |

**REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCIÓN**

|  |
|--|
| <b>Nombre:</b> Carlos José Martí Garden.                   |
| <b>Cédula de Identidad y Electoral No.:</b> 001-1317878-4. |
| <b>Teléfono(s):</b> 809.227.0003 cel.809.480.2550.         |
| <b>Correo electrónico:</b> fgarcia@marti.do                |
| <b>Fecha de solicitud de registro:</b> 9 de junio de 2017. |

El presente registro no sustituye ninguno de los requisitos establecidos por la normativa vigente para la operación de las envasadoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP). La expedición de la Constancia de Registro Permanente estará condicionada a la actualización de la permisología de la envasadora de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y la obtención de la Licencia de Operación correspondiente, conforme a los términos y condiciones contenidos en las resoluciones Nos. 73 y 74, ambas de fecha 28 de marzo de 2017 y la normativa vigente. El presente documento se expide libre de costo.

Hecha y firmada en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, día viernes siete (07) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Ing. Nadim Rivas Cury

Director del Plan Regulador Nacional de Combustibles



Santo Domingo D.N.

Diciembre 13, 2022

Señores:

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ciudad.

**Referencia:** Información de Activos Fijos

Instalación existente "AZUA II"

Estimados Señores:

En referencia a nuestra instalación existente "AZUA II" localizada en AZUA, anexamos la información de Activos Fijos Totales.

| Clasificación Activo Fijo       | Valor Adquisición | Amortización Acumulada | Valor Contable Actual (RD\$) |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|------------------------------|
| Edificaciones y Mejoras         | 1,791,720.00      |                        |                              |
| Mobiliario y equipos de Oficina | 460,728.00        |                        |                              |
| Otros Equipos                   | 307,152.00        |                        |                              |
| Total (RD\$)                    | 2,559,600.00      |                        |                              |

La presente información se expide a solicitud del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Santo Domingo a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

